

41. Conven. Difer

COMISIÓN ESTATAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE TIJUANA
SUBDIRECCIÓN DE CONSTRUCCIÓN
DEPARTAMENTO DE OBRAS



TRÁMITE DE CONVENIO

NOMBRE DE LA OBRA : REPARACION DE BARDAS PERIMETRALES EN PLANTA ALEMAN UBICADA EN LA PLANTA ALEMAN, EN EL MUNICIPIO DE TIJUANA, B. C.

CONTRATISTA : CATARINO ABRAHAM ESCOBEDO MEDINA

NO. DE CONTRATO : 5D-MT-003-2025

NO. DE CONVENIO: CONVENIO DE DIFERIMIENTO

TRÁMITE DE LA ESTIMACIÓN	FECHA			NOMBRE	FIRMA	OBSERVACIONES
	DÍA	MES	AÑO			
RECIBE DEPTO. LICITACION DE OBRAS Y PROYECTOS JUSTIFICACION PARA ELABORACION DE CONVENIO	19	03	25	LAURA JANNETT SALAS M.		
SE LE ENTREGA AL CONTRATISTA CONVENIO PARA ELABORACION DE PROGRAMA DE OBRA, FIANZAS Y FIRMA.	21	03	25	ING. CATARINO A. ESCOBEDO M.		
RECIBE RESIDENCIA DE OBRA PARA REVISION DEL CUERPO, FIRMA Y TRAMITE	25	03	25	JOSE M. CAMACHO ARCE		
RECIBE EL DEPTO. LICITACION DE OBRAS Y PROYECTOS PARA REVISION DEL CUERPO DEL CONVENIO	26	03	25	MARTHA PATRICIA GOMEZ RAMIREZ <i>L. Jannett Salas M.</i>		
RECIBE LA UNIDAD JURIDICA PARA REVISION DEL CONVENIO Y FIRMA			25	JUAN ANGEL SEVILLA CORTEZ		
RECIBE OFICINA DE CONTROL DE OBRAS CONVENIO PARA SU REGISTRO Y TRAMITE			25	PAOLA CAROLINA ALDRETE		
RECIBE COORDINADOR DEPTO. DE RESIDENCIAS PARA REVISION DEL CUERPO DEL CONVENIO, FIRMA Y TRAMITE			25	SERGIO MARIZCAL		
RECIBE JEFE DE OBRAS PARA FIRMA Y AUTORIZACION DE CONVENIO	26	03	25	SIMILEANO OCTAVIANO OLVERA O.		
RECIBE LA SUBDIRECCION DE ADMON. DE RECURSOS PARA SU REGISTRO Y FIRMA			25	AMELIA CORNEJO ARMINIO		

**SOFIMEX®**

Blvd. Adolfo López Mateos No. 1941. Col. Los Alpes Ciudad de México, C.P. 01010. Tel. y Fax: 5480-2500
www.sofimex.mx Autorizada por el Gobierno Federal a través de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas para
otorgar seguros de caución y fianzas a título oneroso R.F.C. ASG- 950531-ID1

POLIZA DE FIANZA

41-DIFERIM.

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN				FIANZA
TIJUANA BAJA CALIFORNIA, A 18 DE MARZO DE 2025				3005354
MONTO DEL MOVIMIENTO				MOVIMIENTO
MONTO TOTAL DE LA FIANZA				MODIFICACION
MONEDA				DOCUMENTO
OFICINA				4214862
\$67,691.17	\$67,691.17	PESOS	7	AGENTE
RAMO	SUBRAMO			951
ADMINISTRATIVAS	OBRA			

SOFIMEX, INSTITUCIÓN DE GARANTÍAS, S.A. En Ejercicio de la autorización que le otorgó el Gobierno Federal por conducto de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas en los términos de los artículos 11 y 36 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas se Constituye fiadora hasta por la suma de:

\$67,691.17 (**SESENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y UN PESOS 17/100 M.N.**)

CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 166 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS EN VIGOR, HACEMOS CONSTAR POR MEDIO DE ESTE DOCUMENTO QUE LA FIANZA NO. 3005354 DE FECHA 13 DE FEBRERO DE 2025 CON MONTO ACTUAL DE \$ 62,677.01 M.N. + I.V.A. (SESENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS 01/100 MONEDA NACIONAL MÁS EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO), ANTE: LA COMISIÓN ESTATAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE TIJUANA, PARA GARANTIZAR POR NUESTRO FIADO: CATARINO ABRAHAM ESCOBEDO MEDINA, LAS RESPONSABILIDADES QUE PUEDIERAN DERIVARSE DE LAS OBLIGACIONES GARANTIZADAS EN LA FIANZA CITADA, DENTRO DE SU TEXTO SE MODIFICA LO SIGUIENTE:

"LAS PARTES" CONVIENEN EN MODIFICAR LA CLÁUSULA SEGUNDA DEL CONTRATO NÚMERO 5D-MT-003-2025, PARA DIFERIR EL PLAZO PACTADO PARA EL INICIO Y LA TERMINACIÓN DE LOS TRABAJOS, MODIFICANDO EL PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, OBLIGÁNDOSE "EL CONTRATISTA" A EJECUTAR TOTALMENTE LA OBRA OBJETO DEL REFERIDO CONTRATO, DENTRO DE UN PLAZO DE 30 (TREINTA) DÍAS NATURALES, QUE SE INICIARÁN A PARTIR DEL DÍA 15 DE MARZO DEL DOS MIL VEINTICINCO Y TERMINARÁN EL DÍA 13 DE ABRIL DEL DOS MIL VEINTICINCO.

ESTA MODIFICACIÓN ATIENDE A LO ACORDADO EN CONVENIO POR DIFERIMIENTO DE FECHA 18 DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO RESPECTO DEL CONTRATO ADMINISTRATIVO DE OBRA PÚBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO NO. 5D-MT-003-2025, RELATIVO A: "REPARACIÓN DE BORDA PERIMETRAL EN PLANTA ALEMÁN, UBICADA EN LA COLONIA ALEMÁN, EN EL MUNICIPIO DE TIJUANA, B.C."

EXCEPCIÓN HECHA DE DICHAS MODIFICACIONES, SUBSISTIRÁN INALTERADOS LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES EN QUE ORIGINALMENTE FUE EXPEDIDA LA PÓLIZA. SOFIMEX INSTITUCIÓN DE GARANTÍAS, S.A. CON DOMICILIO EN EDIFICIO COSMOPOLITAN BOULEVARD GENERAL SÁNCHEZ TABOADA NO. 9551-505, ZONA URBANA RIO TIJUANA, C.P. 22010, TIJUANA, B.C. *** FIN DE TEXTO ***

FIRMA

MERLIN GONZALEZ SAID
GERENTE DE OFICINA

SELLO DIGITAL

R2ua5jDydDg1Sp3T+Fqwf/zpYy0Yq9VqK++BZ1WG3/Sepr17d5C6Ezol9G4/NyFeRX76zBe7oelNY3tNch35Au9/TxfmSgJJ31UfmlNaaXqXQYpuVolZAbR9PIRYM2byUC7EciSKD713EoRFNvh9Yk3P50R9gXwYSYBgC5jC0=

MERLIN GONZALEZ SAID

2

LINEA DE VALIDACIÓN

0603005354FRCHNE

1

Esta póliza se otorga en términos de las Normas Reguladoras establecidas al reverso de este documento, autorizadas por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, consultables también en www.sofimex.mx

Esta fianza se puede validar en los teléfonos 54802559, 54802506 o en www.sofimex.mx con la línea de validación:

0603005354FRCHNE

"En cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 209 y 210, de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la documentación contractual y la nota técnica respectiva, quedaron registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, a partir de los días 08 DE ENERO DE 2021, 07 DE ENERO DE 2021 y 4 DE JULIO DE 2020, con los números: CNSF-S0805-0197-2020, CNSF-S0805-0195-2020, CNSF-S0805-0194-2020, CNSF-S0805-0193-2020, CNSF-S0805-0188-2020, CNSF-S0805-0205-2020, CNSF-S0805-0204-2020, CNSF-S0805-0203-2020, CNSF-S0805-0198-2020, CNSF-S0805-0186-2020."



SOFIMEX®

NORMAS REGULADORAS PARA POLIZAS DE FIANZA AUTORIZADAS POR LA COMISION NACIONAL DE SEGUROS Y FIANZAS.

FIANZA:

3005354

LÍNEA DE VALIDACIÓN: 0603005354FRCHNE

1.- Los términos de esta póliza deben ser claros y precisos, haciéndose constar con exactitud la cuantía de la fianza, el nombre completo DEL (DE) LOS BENEFICIARIO (S) y el DEL (DE LOS) FIADO (S); la obligación principal afianzada y la de SOFIMEX con sus propias estipulaciones. Artículo 166 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas (L.I.S.F.). Las primas derivadas de la expedición de fianzas en moneda extranjera, se cubrirá a SOFIMEX en la misma moneda de expedición de la póliza. El pago de comisiones y otros cargos relacionados con la expedición de fianzas a agentes autorizados, se cubrirá por el equivalente en moneda nacional al tipo de cambio que rija en el momento en que se cubran las primas, sin perjuicio de que la parte que corresponda a entidades o agentes extranjeras, se realice en moneda extranjera.

2.- El original de la póliza y sus documentos relacionados, tales como aumento o disminución de la cuantía de la fianza, las prórrogas de su vigencia o cualquier otra modificación deberá (n), conservarlos EL (LOS) BENEFICIARIO (S) y deberá (n) presentarlos para el ejercicio de sus derechos ante las autoridades competentes. En caso de pérdida o extravío EL (LOS) BENEFICIARIO (S) podrán exigir a SOFIMEX que le proporcionen a su costa duplicado de la póliza. La devolución de la póliza a SOFIMEX es presunción legal de extinción de la fianza y de la liberación de las obligaciones en ellas contraídas, salvo prueba en contrario. Artículo 166 de la L.I.S.F.

3.- Los derechos y las obligaciones derivadas de esta fianza se reputan actos de comercio para todos los que en ella intervengan, sea como BENEFICIARIO (S), FIADO (S), SOLICITANTE (S), CONTRAFIADOR (ES), OBLIGADO (S) SOLIDARIO (S) a favor de SOFIMEX, con excepción de la garantía hipotecaria que por la fianza hayan otorgado, y estarán regidos por la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas y en lo que no provea por la legislación mercantil y por el Código Civil Federal (C.C.F.). Artículos 32 y 183 de la L.I.S.F.

4.- SOFIMEX se considera de acreditada solvencia por las fianzas que expida. Artículo 16 de la L.I.S.F.

5.- La fianza contenida en esta póliza es nula si garantiza el pago de títulos de crédito o prestamos en dinero, con excepción de las autorizadas y emitidas en términos del Título 19, Capítulo 19.1, disposiciones, 19.1.6, 19.1.7, y 19.1.8. de la Circular Única de Seguros y Fianzas, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 19 de Diciembre de 2014, que a continuación se transcriben:

" 19.1.6 En ningún caso podrán expedirse fianzas de crédito, si no se comprueba ante la Institución que se cuenta con pólizas de seguros sobre los bienes materia del contrato que origine la expedición de la fianza de crédito respectiva, expedidas a favor de la Institución. Cuando el fiado sea persona física deberá contar, adicionalmente, con un seguro de vida a favor de la Institución, que cubra cuando menos el saldo insoluto del crédito. No se requerirá contar con el seguro de vida a que se refiere el párrafo anterior, cuando el fiado tenga 65 años de edad o más, y éste otorgue garantías suficientes que apoyen la recuperación.

19.1.7. En el caso de que los fiados ya cuenten con los seguros a que se refiere la Disposición 19.1.6, deberán obtener de la Institución de Seguros respectiva el endoso preferente a favor de la Institución que otorgue la fianza.

19.1.8. Las Instituciones deberán autorizar el pago de las sumas aseguradas convenidas en los contratos de seguro a que hacen referencia las Disposiciones 19.1.6 y 19.1.7, según corresponda, a favor del fiado o sus beneficiarios, siempre y cuando no exista incumplimiento de éste respecto a las obligaciones afianzadas, y sin que se incumpla lo previsto en este Capítulo."

6.- SOFIMEX está excluida de los beneficios de orden y excusión a los que se refieren los Arts. 2814 y 2815 del C.C.F. La fianza no se extinguirá aún cuando el acreedor no requiera judicialmente AL (LOS) DEUDOR (ES), FIADO (S) el cumplimiento de la obligación afianzada o dejare de promover sin causa justificada en el juicio promovido en su contra. Artículo 178 de la L.I.S.F.

7.- La obligación de SOFIMEX contraída en esta póliza se extinguirá si EL (LOS) ACREEDOR (ES) BENEFICIARIO (S), concede (n) AL (LOS) FIADO (S) prórroga o espera sin consentimiento por escrito de SOFIMEX. Artículo 179 de la L.I.S.F.

8.- La novación de la obligación principal afianzada extinguirá la fianza si SOFIMEX no da su consentimiento para esa novación, y para garantizar con la misma fianza la obligación novatoria. Artículo 2220 del C.C.F.

9.- La quita o pago parcial de la obligación principal afianzada reduce la fianza en la misma proporción y la extingue si por esas causas dicha obligación principal la fiada queda sujeta a nuevos gravámenes o condiciones. Artículo 2847 del C.C.F.

10.- Las Acciones del (los) BENEFICIARIO (S) de la fianza en contra de SOFIMEX prescriben en tres años contados a partir del día en que se haya hecho exigible su obligación. Artículo 175 de la L.I.S.F.

11.- Cuando la fianza sea a favor de particular (es) podrá (n) reclamar su pago directamente ante SOFIMEX. En caso de que esta no le dé contestación dentro del término legal o que exista inconformidad respecto de la resolución emitida por la misma, el reclamante podrá hacer valer sus derechos ante la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros o ante los tribunales Federales o Comunes. Artículo 279 y 280 de la L.I.S.F., Asimismo el usuario podrá presentar la reclamación ante la unidad especializada de esta INSTITUCIÓN, conforme a la Ley de Protección y Defensa al Usuario de Servicios Financieros.

"En cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 209 y 210, de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la documentación contractual y la nota técnica respectiva, quedaron registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, a partir de los días 08 DE ENERO DE 2021, 07 DE ENERO DE 2021 y 4 DE JULIO DE 2020, con los números: CNSF-S0805-0197-2020, CNSF-S0805-0195-2020, CNSF-S0805-0194-2020, CNSF-S0805-0193-2020, CNSF-S0805-0188-2020, CNSF-S0805-0205-2020, CNSF-S0805-0204-2020, CNSF-S0805-0203-2020, CNSF-S0805-0198-2020, CNSF-S0805-0186-2020.

12.- Si la fianza garantiza obligaciones fiscales a favor de la Federación a cargo de terceros su procedimiento de cobro estará regido por el Artículo 143 del Código Fiscal de la Federación.

13.- Si la fianza se otorga a favor de la Hacienda Pública ya sea de la Federación del Distrito Federal, de los Estados o de los Municipios su procedimiento de cobro se hará conforme al Artículo 282 de la L.I.S.F.

14.- Cuando EL BENEFICIARIO tuviere que formular reclamación, deberá de presentarla en el domicilio de las oficinas o Sucursales de SOFIMEX, INSTITUCIÓN DE GARANTÍAS, S.A. en original y con firma autógrafa del beneficiario o su Representante legal, debiendo contener como mínimo los siguientes requisitos:

- a) Fecha de Reclamación;
- b) Número de Póliza de Fianza relacionado con la reclamación recibida;
- c) Fecha de Expedición de la Fianza;
- d) Monto de la Fianza;
- e) Nombre o denominación del Fiado;
- f) Nombre o denominación del beneficiario, y en su caso, de su Representante legal acreditado;
- g) Domicilio del Beneficiario para oír y recibir notificaciones
- h) Descripción de la obligación garantizada;
- i) Referencia del Contrato Fuente (Fechas, Número de Contrato, etc.);
- j) Descripción del incumplimiento de la obligación garantizada que motiva la presentación de la reclamación, acompañando la documentación que sirva como soporte para comprobar lo declarado, y el
- k) Importe originalmente reclamado como suerte principal,

15.- SOFIMEX podrá constituirse en parte y gozar de todos los derechos inherentes a ese carácter en los negocios de cualquier índole y en los procesos, juicios u otros procedimientos judiciales en los cuales haya otorgado esta fianza en todo lo que se relacione a las responsabilidades que dé ésta derive así como en los procesos que se sigan al fiado por las responsabilidades que haya garantizado. A petición de parte, SOFIMEX será llamada a dicho proceso o juicio para que este a sus resultados. Artículo 287 de la L.I.S.F.

16.- Las oficinas y las autoridades dependientes de la Federación, del Distrito Federal, de los Estados y de los Municipios están obligados a proporcionar a SOFIMEX los datos que les soliciten relativos a antecedentes personales y económicos de quienes le hayan solicitado la fianza y de informarle sobre la situación del asunto, sea judicial administrativo o de otra naturaleza, para el que se haya otorgado, y de acordar, dentro de los 30 días naturales siguientes, la solicitud de cancelación de la fianza. En caso de que las autoridades no resuelvan estas solicitudes dentro del plazo mencionado, se entenderán resueltas en sentido negativo al solicitante. Artículo 293 de la L.I.S.F.

17.- Las autoridades, federales estatales, o locales, están obligadas a admitir las fianzas de las instituciones autorizadas por el Gobierno Federal para expedirlas; aceptar su solvencia económica sin calificar ni exigir la constitución de depósito, ni otorgamiento de fianza, ni comprobación de que sea propietaria de inmuebles, ni de su existencia jurídica, y será suficiente para que las acepten que la póliza esté firmada por las personas autorizadas por el Consejo de Administración de SOFIMEX cuya firma esté registrada ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas. Artículo 18 y 165 de la L.I.S.F.

18.- Las autoridades mencionadas en el punto anterior no podrán fijar mayor importe a las fianzas que otorguen las instituciones de fianzas autorizadas por el Gobierno Federal que el que señalen para depósitos en dinero u otras formas de garantía. Artículo 18 de la L.I.S.F.

19.- El pago de la fianza subroga a SOFIMEX por Ministerio de Ley en todos los derechos, acciones y privilegios del (de los) acreedor (es) a quien (es) se le (s) haya pagado, derivados de la obligación afianzada. La obligación fiadora se extinguirá si por causas imputables al (los) acreedor (es) SOFIMEX no puede subrogarse en sus derechos, acciones y privilegios en contra de su (s) DEUDOR (ES) FIADO (S). Artículo 177 de la L.I.S.F. 2830 y 2845 C.C.F.

20.- Si SOFIMEX tuviere que pagar la cantidad reclamada derivada de la presente fianza LA (EL) SOLICITANTE y LA (S) (EL) (LOS) OBLIGADA (O) (S) SOLIDARIO (S) contraen la obligación de reintegrarle el importe cubierto inmediatamente que se les requiera y a pagarle intereses moratorios desde la fecha en que SOFIMEX les haya notificado el pago de la fianza hasta que le reintegren el importe reclamado de acuerdo a la tasa pactada. El pago de reclamaciones que realice SOFIMEX en el extranjero, se efectuará por conducto de las instituciones de crédito mexicanas o filiales de éstas a través de sus oficinas del exterior, en la moneda que se haya establecido en la póliza.

21.- Si la Institución de Fianzas no cumple con las obligaciones asumidas en la póliza al hacerse exigibles, estará obligada, aun cuando la reclamación sea extrajudicial, a cubrir su obligación de acuerdo a lo dispuesto por el Artículo 283 de la L.I.S.F.

22.- Para conocer y resolver de las controversias derivadas de esta póliza de fianza serán competentes las autoridades mexicanas, en los términos de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, de la Ley de Protección y Defensa al Usuario de Servicios Financieros y otras disposiciones legales aplicables, sin perjuicio de que en los casos de fianzas en que el cumplimiento de la obligación garantizada surta sus efectos fuera del territorio nacional, se apliquen las normas correspondientes y los usos y costumbres internacionales.

CONVENIO POR DIFERIMIENTO

CONVENIO POR DIFERIMIENTO RESPECTO DEL CONTRATO ADMINISTRATIVO DE OBRA PÚBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO NÚMERO 5D-MT-003-2025 QUE CELEBRAN POR UNA PARTE LA **COMISIÓN ESTATAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE TIJUANA**, REPRESENTADA POR EL **MTRO. JESUS GARCIA CASTRO**, EN SU CARACTER DE **DIRECTOR GENERAL**, ENTIDAD QUE PARA LOS EFECTOS DE ESTE CONVENIO SE LE DENOMINARA "**LA CONTRATANTE**", CON LA COMPARECENCIA DEL **ING. JOSÉ DÍAZ VERDUGO** EN SU CARÁCTER DE **SUBDIRECTOR TÉCNICO** Y EL **ING. SIMILEANO OCTAVIANO OLVERA OLGÚN** COMO JEFE DEL **DEPARTAMENTO DE OBRAS**, AMBOS CONCURRIENDO COMO "**LOS EJECUTORES**"; Y POR OTRA LA PERSONA FÍSICA DE NOMBRE **CATARINO ABRAHAM ESCOBEDO MEDINA**, REPRESENTADA POR EL **MISMO**, Y QUE PARA LOS EFECTOS DE ESTE INSTRUMENTO SE DENOMINARA "**EL CONTRATISTA**"; Y A LAS QUE DE MANERA CONJUNTA SE LE DENOMINAN "**LAS PARTES**"; DOCUMENTO QUE HAN DETERMINADO SOMETER AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

DECLARACIONES**I.-DECLARA "LA CONTRATANTE":**

I.1.- Ser un organismo público descentralizado estatal, con personalidad jurídica y patrimonio propio, de conformidad con lo establecido en el artículo 1 de la Ley de las Comisiones Estatales de Servicios Públicos del Estado de Baja California, publicada en el Periódico Oficial del Estado el día diecinueve de enero de dos mil diecisiete.

I.2.- Que el **Mtro. Jesus Garcia Castro**, en su carácter de Director General con **RFC GACJ-690905-KR2**, se encuentra facultado para contratar, obligarse y convenir a nombre de dicho organismo, en ejercicio de las facultades que establece el artículo 16 fracciones I y III de la Ley de las Comisiones Estatales de Servicios Públicos del Estado de Baja California; tal como lo acredita con el nombramiento otorgado por la **Lic. Marina Del Pilar Ávila Olmeda**, Gobernadora del Estado de Baja California, de fecha **01 de diciembre del 2023**, de conformidad a lo establecido por el artículo 49 fracción X de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, artículo 8 fracción XI Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Baja California, artículo 21 de la Ley de las Entidades Paraestatales del Estado de Baja California y artículo 11 de la Ley de las Comisiones Estatales de Servicios Públicos del Estado de Baja California, y en ejercicio de las facultades que le fueron otorgadas mediante poder protocolizado en escritura pública número 1,279 (mil doscientos setenta y nueve), Volumen 43 (cuarenta y tres) de fecha veintinueve de enero de dos mil veinticuatro, protocolizada ante la fe del Notario Público número 26 de esta ciudad de Tijuana, Baja California, el Licenciado Rafael Angulo Cebreros, el cual quedo debidamente inscrita en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio de esta ciudad bajo la partida 6352362, de fecha 08 de febrero de 2024, así como en el Folio Mercantil Electrónico N-2017012049, con la misma fecha.

II.-DECLARA "EL CONTRATISTA":

II.1.- Ser una persona física, misma que acredita mediante Acta de Nacimiento No. **4886**, asentada el Registro Civil del municipio de **Tijuana, Baja California**, el **13 de octubre de 1964** en el Libro No. **703** de la Oficialía No. **0001**; y mismo que se identifica mediante credencia del Instituto Nacional Electoral **IDMEX1698041975. "EL CONTRATISTA"** declara ser mexicano y conviene cuándo llegará a cambiar de nacionalidad, en seguirse considerando como mexicano por cuanto a este contrato se refiere y a no

invocar la protección de ningún Gobierno Extranjero bajo pena de perder, en beneficio de la nación Mexicana, todo derecho derivado de este contrato.

III.- DECLARAN LOS INGENIEROS JOSÉ DÍAZ VERDUGO Y SIMILEANO OCTAVIANO OLVERA OLGUÍN, "LOS EJECUTORES":

III.1.- Que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 38 fracciones I, IV, XI, XII, XIV, XVI, XVII y XX, y 42 fracciones II, IV, VII, IX, X, XIII, XIV, XV, XVI y XVII del Reglamento Interno de la Comisión Estatal de Servicios Públicos de Tijuana, cuentan con la facultad de realizar entre otras actividades la supervisión y coordinación de la ejecución de la totalidad de las obras ejecutadas a favor de "LA CONTRATANTE".

IV.-DECLARAN "LAS PARTES":

IV.1.- Haber celebrado en fecha **13 de febrero de 2025**, contrato administrativo de obra pública a precios unitarios y tiempo determinado número **5D-MT-003-2025**, para la ejecución de la obra denominada: **"Reparación de barda perimetral en Planta Alemán, ubicada en la Colonia Alemán, en el municipio de Tijuana, B.C."**

IV.2.- Que en el contrato de referencia se pactó como importe de los trabajos la suma de: **\$626,770.10 M.N. + I.V.A. (Seiscientos veintiséis mil setecientos setenta pesos 10/100 moneda nacional)** y un plazo de ejecución de **30 (treinta) días naturales**, con fecha de inicio del **17 de febrero de 2025** y a concluir las a más tardar el día **18 de marzo de 2025**.

IV.3.- Que en el contrato de mérito se pactó que "LA CONTRATANTE" debería poner a disposición de "EL CONTRATISTA", el anticipo para la ejecución de los trabajos de obra con antelación a la fecha de inicio; sin embargo, dicho anticipo fue entregado hasta el día **14 de marzo de 2025**.

IV.4.- Que la anterior situación, en los términos del primer párrafo del Artículo 57, fracción I de la Ley de Obras Públicas, Equipamientos, Suministros y Servicios Relacionados con la misma del Estado de Baja California, origina la obligación de diferir en igual plazo el programa de ejecución de los trabajos originalmente pactado, lo cual fue solicitado por "EL CONTRATISTA" mediante escrito presentado bajo folio no. **202509598** de fecha **18 de marzo de 2025**.

IV.5.- Visto lo anterior y con la finalidad de regularizar los términos contractuales, **"LAS PARTES"** están de acuerdo de suscribir este diferimiento de acuerdo a las siguientes cláusulas.

CLÁUSULAS

PRIMERA.- OBJETO DEL CONVENIO.- "LAS PARTES" convienen en modificar la Cláusula SEGUNDA del contrato número **5D-MT-003-2025**, identificado en la declaración **IV.1** de este convenio, para diferir el plazo pactado para el inicio y la terminación de los trabajos, modificando el programa de ejecución de los trabajos que se agrega al presente instrumento como parte integrante del mismo, en los siguientes términos:

SEGUNDA.- PRINCIPIO Y TERMINACIÓN DE OBRA: "EL CONTRATISTA" se obliga a ejecutar totalmente la obra objeto de este contrato, dentro de un plazo de **30 (treinta) días naturales**, que se iniciarán a partir del día **15 de marzo** del dos mil veinticinco y terminarán el día **13 de abril** del dos mil veinticinco. Las partes harán constar la fecha de inicio de los trabajos, dentro de la bitácora de obra.

Cuando por casos fortuitos o de fuerza mayor a "EL CONTRATISTA" le fuere imposible cumplir con el plazo del programa, ésta solicitará por escrito la declaración de la suspensión de los días no laborados y la prórroga del plazo de la fecha de terminación que considere necesaria, dentro de un término de tres días hábiles contados a partir del día de aparición de la causa. "LA CONTRATANTE" resolverá sobre la justificación, procedencia y término de la misma, dentro del término de diez días hábiles contados a partir de la presentación de la solicitud. En caso de que "EL CONTRATISTA" no realice la solicitud referida, el incumplimiento en el plazo se considerará imputable a la última Parte mencionada. Todo lo anterior quedará sujeto a lo dispuesto por el Artículo 58 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas, Equipamientos, Suministros y Servicios relacionados con la misma del Estado de Baja California.

En caso de atraso en la entrega del anticipo por parte de "LA CONTRATANTE", en los términos de la Fracción I del Artículo 57 de la Ley de Obras Públicas, Equipamientos, Suministros y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Baja California, el plazo del programa de ejecución pactado será diferido en igual tiempo al de la demora. Tal supuesto se actualizará siempre y cuando "EL CONTRATISTA" lo solicite por escrito dentro de los treinta días naturales posteriores a su entrega.

SEGUNDA.- OBLIGACIONES COMPLEMENTARIAS: "LA CONTRATISTA" deberá presentar a partir del día siguiente de la firma de este instrumento, los adendums a las fianzas exhibidas hasta la fecha; que muestren y amparen las nuevas fechas de inicio y de terminación de la obra.

TERCERA.- VIGENCIA DEL CONTRATO ORIGINAL: "LAS PARTES" conviene en dejar subsistente todas y cada una de las obligaciones y derechos establecidos en el contrato original, que no sean modificados con el presente instrumento, surtiendo plena eficacia entre las partes, quienes quedan obligadas en los términos pactados.

CUARTA.- NORMATIVIDAD Y JURISDICCIÓN: "LAS PARTES" convienen que la normatividad y jurisdicción aplicables son las establecidas en las cláusulas VIGÉSIMA SEGUNDA y VIGÉSIMA TERCERA del contrato número 5D-MT-003-2025 de fecha 13 de febrero de 2025.

LEÍDO QUE FUE ENTRE LAS PARTES EL PRESENTE CONVENIO Y ENTERADOS DE SU CONTENIDO Y ALCANCE LEGAL DE CADA UNA DE LAS DECLARACIONES Y CLÁUSULAS ANTES ENUMERADAS, LO FIRMAN Y RATIFICAN EN LA CIUDAD DE TIJUANA, BAJA CALIFORNIA A LOS DIECIOCHO DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.

"LA CONTRATANTE"
Comisión Estatal de Servicios Públicos de
Tijuana

Mtro. Jesus Garcia Castro
Director General

"EL CONTRATISTA"
Catarino Abraham Escobedo Medina

Ing. Catarino Abraham Escobedo Medina

"LOS EJECUTORES"

Subdirector Técnico



Ing. José Díaz Verdugo

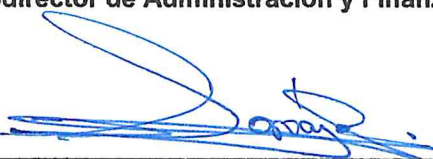
Jefe del Departamento de Obras



Ing. Simileano Octaviano Olvera Olguin

"TESTIGOS"

Subdirector de Administración y Finanzas



Lic. Amelia Cornejo Arminio

Coordinador Ejecutivo de la Unidad Jurídica

Lic. Juan Ángel Sevilla Cortez



Nota Informativa

Por medio de la presente informo del estado que guarda la obra denominada:

Reparacion de barda perimetral en Planta Aleman, ubicada en la Colonia Aleman, en el municipio de Tijuana, B. C.

Presentación del Convenio de Diferimiento

Datos del Contrato Original:

Contrato: 5D-MT-003-2025

Contratista: Catarino Abraham Escobedo Medina

Residente: Jose Manuel Camacho Arce

Monto Contratado: \$ 626,770.10 M.N. + I. V. A.

Monto por Convenio de Diferimiento 1: \$ 626,770.10 M.N. + I. V. A.

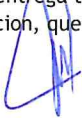
Plazo de Ejecución Original: 30 Días, del 17 de Febrero del 2025 al 18 de Marzo del 2025.

Plazo de Ejecución por Convenio de Diferimiento: 30 Días, del 15 de Marzo del 2025 al 13 de Abril del 2025.

Aumento: 0.00

CONVENIO DE DIFERIMIENTO

El presente Convenio de Diferimiento se debe basicamente por la entrega tardia de Anticipo, habiendose puesto a disposicion de la contratista el día 14 de Marzo de 2025 situación que obliga diferir el plazo de ejecucion, quedando como fecha de inicio el 15 de Marzo del 2025 y terminación al día 13 de Abril del 2025.



Ing. Jose Manuel Camacho Arce
Superintendente de Residencia



QUE FUNDAMENTA Y MOTIVA LA CELEBRACION DEL CONVENIO DIFERIMIENTO AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA BASADO EN PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO No. 5D-MT-003-2025.

EN LA CIUDAD DE TIJUANA, BAJA CALIFORNIA, A LOS **18 DIAS DEL MES DE MARZO DEL 2025**, EL SUSCRITO **ING. JORGE CANDIDO HERNANDEZ SILVA**, SUPERVISOR DE OBRA Y EL **ING. JOSE MANUEL CAMACHO ARCE**, SUPERINTENDENTE DE OBRA, ANTE EL **ING. SERGIO MARIZCAL**, COORDINADOR DE RESIDENCIAS, TODOS DE LA **COMISION ESTATAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE TIJUANA**, POR SUS SIGLAS “**CESPT**”, HA TENIDO POR VISTO PARA DETERMINAR LA PROCEDENCIA DEL **CONVENIO DE DIFERIMIENTO AL CONTRATO NUMERO 5D-MT-003-2025**, DE FECHA **13 DE FEBRERO DEL 2025**, ADJUDICADO A LA EMPRESA **ABRAHAM ESCOBEDO MEDINA**, REPRESENTADA POR EL **ING. CATARINO ABRAHAM ESCOBEDO MEDINA**, EN SU CARÁCTER DE **CONTRATISTA** REFERENTE A LA OBRA DENOMINADA “**REPARACION DE BARDA PERIMETRAL EN PLANTA ALEMAN, UBICADA EN LA COLONIA ALEMAN, EN EL MUNICIPIO DE TIJUANA, B. C.**”, CUYO IMPORTE ES DE \$ **626,770.10 M. N. + I. V. A.** (SEISCIENTOS VEINTISEIS MIL SETECIENTOS SETENTA PESOS 10/100 MONEDA NACIONAL MAS EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO) Y CON PLAZO DE EJECUCION DE **30 DIAS NATURALES** CONTADOS A PARTIR DEL **17 DE FEBRERO DEL 2025 AL 18 DE MARZO DEL 2025**, RESPECTO DE LA CUAL TIENE A SU CARGO LA RESIDENCIA DE SUPERVISION Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 57 FRACCION I DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS, EQUIPAMIENTOS, SUMINISTROS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS (LOPESSRM), QUE EN SU PARTE DICEN:

LOPESSRM

Artículo 57.- El otorgamiento de los anticipos debe pactarse en los contratos de obra pública conforme a lo siguiente:

I.- Los importes de los anticipos concedidos serán puestos a disposición del contratista con antelación a la fecha pactada para el inicio de los trabajos. El atraso en la entrega del anticipo, diferirá en igual plazo el programa de ejecución pactado, siempre y cuando el contratista lo solicite dentro de los 30 días naturales posteriores a su entrega.

SE EMITE EL PRESENTE DICTAMEN TECNICO QUE FUNDAMENTA, MOTIVA Y DETERMINA LAS BASES DEL **CONVENIO DE DIFERIMIENTO**, AL CONTRATO DE OBRA MENCIONADO, AL TENOR DE LOS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

1.- LA INVERSION CORRESPONDIENTE PARA LA EJECUCION DE LA OBRA OBJETO DEL CONTRATO PRINCIPAL DENOMINADA “**REPARACION DE BARDA PERIMETRAL EN PLANTA ALEMAN, UBICADA EN LA COLONIA ALEMAN, EN EL MUNICIPIO DE TIJUANA, B. C.**” QUE SE DERIVAN DEL PROGRAMA DE INVERSION EN OBRA PUBLICA DEL PRESUPUESTO DE



QUE FUNDAMENTA Y MOTIVA LA CELEBRACION DEL CONVENIO DIFERIMIENTO AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA BASADO EN PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO No. 5D-MT-003-2025.

EGRESOS PARA LE EJERCICIO FISCAL DEL 2025 PUBLICADO EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA EL DIA 17 DE ENERO DEL 2025.

2.- QUE EN FECHA 13 DE FEBRERO DEL 2025, LAS PARTES CELEBRARON CONTRATO ADMINISTRATIVO DE OBRA PUBLICA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO 5D-MT-003-2025, CON UN PLAZO DE EJECUCION DE 30 DIAS NATURALES, CONTANDO CON FECHA DE INICIO EL DIA 17 DE FEBRERO DE 2025 Y FECHA DE TERMINACION EL 18 DE MARZO DE 2025.

3.- QUE EL IMPORTE ESTABLECIDO DE CONTRATO, ASCIENDE A LA CANTIDAD DE \$ **626,770.10 M. N. + I. V. A.** (SEISCIENTOS VEINTISEIS MIL SETECIENTOS SETENTA PESOS 10/100 MONEDA NACIONAL MAS EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO).

CONSIDERANDO

EL PRESENTE **CONVENIO DE DIFERIMIENTO** SE ELABORA EXPLICANDO A CONTINUACION LOS SIGUIENTES MOTIVOS:

EL PRESENTE **CONVENIO DE DIFERIMIENTO**, SE DEBE A LA ENTREGA TARDÍA DEL ANTICIPO SEGUN CONSTA EN OFICIO INGRESADO Y RECIBIDO CON FOLIO 202509598 POR PARTE DE LA EMPRESA CONTRATISTA REPRESENTADA POR ING. CATARINO ABRAHAM ESCOBEDO MEDINA DONDE INFORMA HABER RECIBIDO EL ANTICIPO EL DIA 14 DE MARZO DE 2025 Y SOLICITA EL DIFERIMIENTO AL CONTRATO.

POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO Y FUNDADO, SE:



4



QUE FUNDAMENTA Y MOTIVA LA CELEBRACION DEL CONVENIO DIFERIMIENTO AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA BASADO EN PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO No. 5D-MT-003-2025.

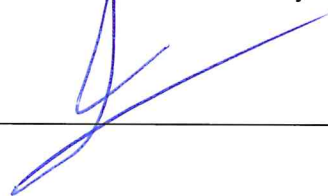
RESUELVE

UNICO. - SE DECLARA PROCEDENTE LA CELEBRACIÓN DEL **CONVENIO DE DIFERIMIENTO AL CONTRATO EN REFERENCIA MODIFICANDO EL PERIODO DE EJECUCION DE LA SIGUIENTE MANERA, INICIO 15 DE MARZO DE 2025 Y TERMINACION 13 DE ABRIL DE 2025.**

LEIDO EL PRESENTE DICTAMEN, LO FIRMAN PARA CONSTANCIA LOS QUE EN EL INTERVIENEN.



Ing. Sergio Marizcal
Coordinador de Residencias de la Comisión
Estatad de Servicios Públicos de Tijuana



Ing. Jorge Candido Hernandez Silva
Supervisor de Obra de la Comisión Estatal
de servicios Públicos de Tijuana



Ing. José Manuel Camacho Arce
Superintendente de Obra
De la Comisión Estatal de servicios Públicos
de Tijuana

Tijuana Baja California a 18 de Marzo del 2025

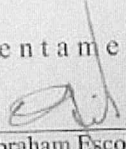
MTR. JESUS GARCIA CASTRO
DIRECTOR GENERAL DE CESPT
P R E S E N T E.

Por medio de la presente y en relación al contrato NO. 5D-MT-003-2025, consiste en **"Reparación de barda perimetral en Planta Alemán, ubicada en la Colonia Alemán, en el municipio de Tijuana B.C."**

Me dirijo a usted para solicitar el convenio de diferimiento para el inicio de los trabajos, por el motivo de que el día 14 de Marzo de 2025, se recibió el anticipo de obra, razón por la cual de nuestra solicitud.

Sin más por el momento y agradeciendo de antemano las atenciones que se sirva brindar a la presente, me reitero como siempre a sus apreciables órdenes.

Atentamente


Ing. C. Abraham Escobedo Medina

c.c.p.archivo

CESPT

REVISADO, Folio No. 202503596
Fecha: 18/03/2025 11:44:56 a. m.

CONSULTAR TEL: 075
PORTAL: WWW.CESPT.608.MX
RECU: SERVS EN LINEA, ARCHIVO

AV. HERMOSILLO No. 24 -A COL. OBRERA 2DA. SECC. TIJUANA, BAJA CALIFORNIA MEX. C.P. 22180
664-438-4386. 664-295-2124. aes_me@yahoo.com.mx



Administración Histórico Manco...

Archivo

Fecha registro	Ref. Archivo	Tipo Operación	Fecha ult. tramitación	No.registros	Importe Abono MXN	Importe Abono USD	Importe Abono Otras Divisas	Estatus
14/03/2025	<u>9920250314123913105351</u>	Cuentas Mismo Banco sin Comprobante Fiscal	14/03/2025	1	203,073.51	0	0	Ejecutado

Operaciones

Fecha programada	Ordenante	Beneficiario	Referencia	Importe	Estatus
14/03/2025	65500604500 COMISION ESTATAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE TIJUANA	60534125037 ESCOBEDO MEDINA CATARINO ABRAHAM	1620250314123926604444	203,073.51 MXN	Autorizado

Alfonso Adrian Cruz Ortiz

From: Jose Manuel Camacho Arce
Sent: viernes, 21 de marzo de 2025 08:27 a. m.
To: Alfonso Adrian Cruz Ortiz
Subject: RV: Conv. por Diferim. 5D-MT-003-2025
Attachments: 5D-MT-003-2025 Conv Diferim ESCOBEDO.pdf

Ahí va

De: Laura Jannett Salas Muñoz <ljsalas@cespt.gob>
Enviado el: miércoles, 19 de marzo de 2025 03:33 p. m.
Para: Jose Manuel Camacho Arce <arce@cespt.gob>; Jorge Candido Hernandez Silva <jchernandez@cespt.gob>; Sergio Marizcal <smarizcal@cespt.gob>
CC: Paola Carolina Aldrete Reynoso <paldrete@cespt.gob>; Martha Patricia Gomez Ramirez <mgomez@cespt.gob>
Asunto: Conv. por Diferim. 5D-MT-003-2025

Buenas tardes

Se anexa Convenio por Diferimiento, correspondiente al Contrato no. **5D-MT-003-2025**.

Paquete de Convenio a entregar por el Residente a la Coordinación de Licitaciones:

- **Hoja de Ruta:** Denominada "Tramite de Convenio".
- **1 Fianza** de Endoso.
- **3 Convenios** firmados en original por el contratista y ante firmado por el Coordinador de Residencia.
- **2 Presupuestos** (Corridas) firmados en original por el contratista y ante firmado por residencia y supervisión.
- **2 Programas** de obra firmados en original (por el contratista y ante firmado por residencia y supervisión.
- **Nota Informativa** firmada en original el residente.
- **Dictamen Técnico con anexos** de relevancia , y firmado en original por todos los indicados en el documento. ***NO utilizar hojas recicladas**, ya que posterior a su formalización los documentos serán integrados al expediente unitario correspondiente.

Importante: No se reciben paquetes incompletos.

Quedo pendiente.

Coordinación de Licitaciones de Obra
perteneciente al Departamento de Obra de la Subdirección Técnica CESPT
Tel. (664)104-7753 ó (664)104-7700 / Ext. 1474

Arq. L. Jannett Salas Muñoz
Auxiliar Administrativo en Contratos y Convenios



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMISION ESTATAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE TIJUANA

ING. ABRAHAM ESCOBEDO MEDINA

FECHA: 18 DE MARZO DE 2025
EJECUCION: 30 DIAS NATURALES

REPARACION DE BARDAS PERIMETRALES EN PLANTA ALEMAN UBICADA
EN LA COLONIA ALEMAN EN EL MUNICIPIO DE TIJUANA, B.C.
DEL 15 DE MARZO AL 13 DE ABRIL DE 2025

01 PRESUPUESTO

Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio unitario	Total
11429	BARDA PERIMETRAL EN PLANTA ALEMAN				
	TERRACERIAS - RUPTURAS			\$	8,663.16
	TERRACERIAS - EXCAVACIONES Y CORTES			\$	27,335.49
	TERRACERIAS - PLANTILLAS, RELLENOS Y TERRAPLENES			\$	86,998.57
	ALBAÑILERIA - ACEROS, CIMBRAS Y HERRERIA			\$	175,472.18
	ALBAÑILERIA - CONCRETOS			\$	283,897.87
	ALBAÑILERIA - IMPERMEAB. Y REHAB. TANQUES CONCR. AGUA POTABLE			\$	5,110.15
	ALBAÑILERIA (E) - ACEROS, CIMBRAS Y HERRERIA (E)			\$	38,362.72
	ALBAÑILERIA (E) - ACEROS, CIMBRAS Y HERRERIA (E)			\$	929.96
	Total de BARDAS PERIMETRALES EN PLANTA ALEMAN			\$	626,770.10
	** SEISCIENTOS VEINTISEIS MIL SETECIENTOS SETENTA PESOS 10/100 MXN **				
	Total de Presupuesto			\$	626,770.10
	** SEISCIENTOS VEINTISEIS MIL SETECIENTOS SETENTA PESOS 10/100 MXN **				



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMISION ESTATAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE TIJUANA

ING. ABRAHAM ESCOBEDO MEDINA

FECHA: 18 DE MARZO DE 2025
EJECUCION: 30 DIAS NATURALES

REPARACION DE BARDA PERIMETRAL EN PLANTA ALEMAN UBICADA
EN LA COLONIA ALEMAN EN EL MUNICIPIO DE TIJUANA, B.C.
DEL 15 DE MARZO AL 13 DE ABRIL DE 2025

01 PRESUPUESTO

Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio unitario	Total
11429	BARDA PERIMETRAL EN PLANTA ALEMAN				
	TERRACERIAS - RUPTURAS				
001-010-0003-0003	RUPTURA DE PAVIMENTO; INCLUYE: CORTE CON CORTADORA DE DISCO EN TODO EL ESPESOR EXISTENTE; CARGA Y ACARREO DEL MATERIAL AL 1ER. KM., MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA. MEDIDO EN SECCION. ASFALTICO. Precio unitario: ** UN MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS 18/100 MXN ** Total: ** OCHO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS 16/100 MXN **	M3	6.88	\$ 1,259.18	\$ 8,663.16
	Total de TERRACERIAS - RUPTURAS			\$	8,663.16
	** OCHO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS 16/100 MXN **				
	TERRACERIAS - EXCAVACIONES Y CORTES				
001-030-0021-0003	EXCAVACION CON MAQUINA PARA ESTRUCTURAS EN MATERIAL "B" EN SECO; INCLUYE: EXTRACCION DEL MATERIAL, AMACICE O LIMPIEZA DE PLANTILLA Y TALUDES, REMOCION, CARGA A CAMION O A UN LADO DE LA ZANJA, INCLUYENDO ACARREO A 10 MTS. DEL EJE DE LA MISMA Y CONSERVACION DE LA EXCAVACION. PARA PROFUNDIDAD. EN ZONA POBLADA CON INSTALACIONES (TOMAS Y DESCARGAS DOMICILIARIAS, DUCTOS ELECTRICOS, TELEFONICOS, HIDRAULICOS, SANITARIOS Y GAS), DE 0.00 A 2.00 MTS. Precio unitario: ** CIENTO DIECINUEVE PESOS 47/100 MXN ** Total: ** NUEVE MIL OCHOCIENTOS SEIS PESOS 10/100 MXN **	M3	82.08	\$ 119.47	\$ 9,806.10
001-030-0021-0004	EXCAVACION CON MAQUINA PARA ESTRUCTURAS EN MATERIAL "B" EN SECO; INCLUYE: EXTRACCION DEL MATERIAL, AMACICE O LIMPIEZA DE PLANTILLA Y TALUDES, REMOCION, CARGA A CAMION O A UN LADO DE LA ZANJA, INCLUYENDO ACARREO A 10 MTS. DEL EJE DE LA MISMA Y CONSERVACION DE LA EXCAVACION. PARA PROFUNDIDAD. EN ZONA POBLADA CON INSTALACIONES (TOMAS Y DESCARGAS DOMICILIARIAS, DUCTOS ELECTRICOS, TELEFONICOS, HIDRAULICOS, SANITARIOS Y GAS), DE 2.01 A 4.00 MTS. Precio unitario: ** CIENTO VEINTIDOS PESOS 98/100 MXN ** Total: ** UN MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS 09/100 MXN **	M3	14.93	\$ 122.98	\$ 1,836.09
001-030-0023-0003	EXCAVACION CON MAQUINA PARA ESTRUCTURAS, EN MATERIAL "C", EN SECO; INCLUYE: EQUIPO PESADO, AFLOJE Y EXTRACCION DEL MATERIAL, AMACICE O LIMPIEZA DE PLANTILLA Y TALUDES, CARGA DIRECTA A CAMION O A UN LADO DE LA ZANJA, INCLUYENDO ACARREO A 10 MTS. DEL EJE DE LA MISMA Y CONSERVACION DE LA EXCAVACION. PARA PROFUNDIDAD. EN ZONA POBLADA CON INSTALACIONES (TOMAS Y DESCARGAS DOMICILIARIAS, DUCTOS ELECTRICOS, TELEFONICOS, HIDRAULICOS, SANITARIOS Y GAS), DE 0.00 A 2.00 MTS. Precio unitario: ** TRESCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS 87/100 MXN ** Total: ** TRECE MIL CIENTO OCHENTA Y CUATRO PESOS 18/100 MXN **	M3	35.17	\$ 374.87	\$ 13,184.18
001-030-0023-0004	EXCAVACION CON MAQUINA PARA ESTRUCTURAS, EN MATERIAL "C", EN SECO; INCLUYE: EQUIPO PESADO, AFLOJE Y EXTRACCION DEL MATERIAL, AMACICE O LIMPIEZA DE PLANTILLA Y TALUDES, CARGA DIRECTA A CAMION O A UN LADO DE LA ZANJA, INCLUYENDO ACARREO A 10 MTS. DEL EJE DE LA MISMA Y CONSERVACION DE LA EXCAVACION. PARA PROFUNDIDAD. EN ZONA POBLADA CON INSTALACIONES (TOMAS Y DESCARGAS DOMICILIARIAS, DUCTOS ELECTRICOS, TELEFONICOS, HIDRAULICOS, SANITARIOS Y GAS), DE 2.01 A 4.00 MTS. Precio unitario: ** TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS 05/100 MXN ** Total: ** DOS MIL QUINIENTOS NUEVE PESOS 12/100 MXN **	M3	6.40	\$ 392.05	\$ 2,509.12
	Total de TERRACERIAS - EXCAVACIONES Y CORTES			\$	27,335.49
	** VEINTISIETE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS 49/100 MXN **				
	TERRACERIAS - PLANTILLAS, RELLENOS Y TERRAPLENES				
001-040-0009-0003	RELLENO DE EXCAVACIONES PARA ESTRUCTURAS CON MATERIAL PRODUCTO DE LA EXCAVACION APISONADO Y COMPACTADO EN CAPAS DE 20 CMS. DE ESPESOR; INCLUYE: ELIMINACION DE PIEDRAS, AGUA PARA COMPACTACIONES, HOMOGENEIZADO, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA. CON EQUIPO, COMPACTACION AL 95 % PRUEBA PROCTOR. Precio unitario: ** CIENTO CINCUENTA Y SEIS PESOS 20/100 MXN ** Total: ** QUINCE MIL CIENTO CINCUENTA Y CUATRO PESOS 52/100 MXN **	M3	97.02	\$ 156.20	\$ 15,154.52
001-040-0011-0003	RELLENO DE EXCAVACIONES PARA ESTRUCTURAS CON MATERIAL DE BANCO, COMPACTADO EN CAPAS DE 20 CMS. DE ESPESOR; INCLUYE: SUMINISTRO, CARGA Y ACARREO DEL MATERIAL AL LUGAR DE LA OBRA, ELIMINACION DE PIEDRAS, AGUA PARA COMPACTACIONES, HOMOGENEIZADO, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA. CON EQUIPO, COMPACTACION AL 95 % PRUEBA PROCTOR. Precio unitario: ** DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS 85/100 MXN **	M3	41.58	\$ 268.85	\$ 11,178.78



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMISION ESTATAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE TIJUANA

ING. ABRAHAM ESCOBEDO MEDINA

FECHA: 18 DE MARZO DE 2025
EJECUCION: 30 DIAS NATURALES

REPARACION DE BARDA PERIMETRAL EN PLANTA ALEMAN UBICADA
EN LA COLONIA ALEMAN EN EL MUNICIPIO DE TIJUANA, B.C.
DEL 15 DE MARZO AL 13 DE ABRIL DE 2025

01 PRESUPUESTO

Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio unitario	Total
Total: ** ONCE MIL CIENTO SETENTA Y OCHO PESOS 78/100 MXN **					
001-070-0003-0001	BASE HIDRAULICA (SEGUN ESPECIFICACIONES) CON MATERIAL DE BANCO TRITURADO T.M.A. 1 1/2" DE DIAMETRO; INCLUYE: SUMINISTRO, CARGA Y ACARREO DEL MATERIAL AL LUGAR DE LA OBRA; TENDIDO, INCORPORACION DE HUMEDAD, MEZCLADO Y HOMOGENEIZADO, COMPACTACION AL 100 % AASHTO MODIFICADO. PARA. VRS DEL 100 %, CONTENIDO DE ARENAS DE 40 % MINIMO, LIMITE LIQUIDO DE 30% MAXIMO. Precio unitario: ** QUINIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS 95/100 MXN ** Total: ** SIETE MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS 80/100 MXN **	M3	13.77	\$ 536.95	\$ 7,393.80
001-070-0004-0001	RIEGO DE IMPREGNACION A RAZON DE 1.50 LTS/M2; INCLUYE: MATERIAL, CARGA Y ACARREOS AL LUGAR DE LA OBRA, EQUIPO, PREPARACION DEL PRODUCTO ASFALTICO, BARRIDO DE SUPERFICIE Y APLICACIÓN CON EQUIPO. CON EMULSION EAL-60 Precio unitario: ** SETENTA Y CUATRO PESOS 06/100 MXN ** Total: ** CINCO MIL NOVENTA Y NUEVE PESOS 77/100 MXN **	M2	68.86	\$ 74.06	\$ 5,099.77
001-070-0005-0001	RIEGO DE LIGA A RAZON DE 0.50 LTS/M2; INCLUYE: MATERIAL, CARGA Y ACARREOS AL LUGAR DE LA OBRA, EQUIPO, PREPARACION DEL PRODUCTO ASFALTICO, BARRIDO DE SUPERFICIE Y APLICACIÓN CON EQUIPO. CON EMULSION ECR-60 Precio unitario: ** CUARENTA Y UN PESOS 81/100 MXN ** Total: ** DOS MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS 04/100 MXN **	M2	68.86	\$ 41.81	\$ 2,879.04
001-070-0006-0001	RIEGO DE SELLO (SEGUN ESPECIFICACIONES Y/O PROYECTO); INCLUYE: SUMINISTRO, CARGA Y ACARREO DE LOS MATERIALES AL LUGAR DE LA OBRA, PREPARACION DEL PRODUCTO ASFALTICO, BARRIDO, TENDIDO, COMPACTACION CON NEUMATICO Y RETIRO DEL MATERIAL EXCEDENTE. TIPO 3-A (MATERIAL ASFALTICO A RAZON DE 0.7 A 1.0 LTS/M2 Y MATERIAL PETREO DE 8 A 10 LTS/M2) Precio unitario: ** SETENTA Y UN PESOS 70/100 MXN ** Total: ** CUATRO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS 26/100 MXN **	M2	68.86	\$ 71.70	\$ 4,937.26
001-070-0007-0001	CARPETA DE CONCRETO ASFALTICO, ELABORADA CON MATERIAL TRITURADO T.M.A. 3/4" Y CEMENTO ASFALTICO AC-20 (SEGUN ESPECIFICACIONES S.C.T.); INCLUYE: SUMINISTRO, CARGA Y ACARREO DE MATERIALES AL LUGAR DE LA OBRA, PREPARACION DE LA MEZCLA, TENDIDO, HOMOGENEIZADO, NIVELACION, AFINE Y COMPACTACION AL 100 %. DE 0.075 MTS. DE ESPESOR. Precio unitario: ** QUINIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS 05/100 MXN ** Total: ** CUARENTA MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS 40/100 MXN **	M2	68.86	\$ 586.05	\$ 40,355.40
Total de TERRACERIAS - PLANTILLAS, RELLENOS Y TERRAPLENES				\$	86,998.57
** OCHENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS 57/100 MXN **					
ALBAÑILERIA - ACEROS, CIMBRAS Y HERRARIA					
004-010-0002-0001	ACERO DE REFUERZO CON VARILLA CORRUGADA F _s =2,000 KG/CM2 SEGÚN NORMA NMX-C-407-11-ONNCCE, EN CIMENTACION; INCLUYE: SUMINISTRO, CARGA Y ACARREO DEL ALMACEN AL SITIO DE SU USO, ALAMBRE, TRASLAPES, SILLETAS, ANCLAJES, GANCHOS, DESPERDICIO, HABILITADO, COLOCACION Y HERRAMIENTA. ACERO # 3 (3/8") DE DIAMETRO. Precio unitario: ** SESENTA Y TRES PESOS 43/100 MXN ** Total: ** VEINTIDOS MIL NOVENTA PESOS 13/100 MXN **	KG	348.26	\$ 63.43	\$ 22,090.13
004-010-0002-0002	ACERO DE REFUERZO CON VARILLA CORRUGADA F _s =2,000 KG/CM2 SEGÚN NORMA NMX-C-407-11-ONNCCE, EN CIMENTACION; INCLUYE: SUMINISTRO, CARGA Y ACARREO DEL ALMACEN AL SITIO DE SU USO, ALAMBRE, TRASLAPES, SILLETAS, ANCLAJES, GANCHOS, DESPERDICIO, HABILITADO, COLOCACION Y HERRAMIENTA. ACERO # 4 (1/2") DE DIAMETRO. Precio unitario: ** SESENTA Y TRES PESOS 43/100 MXN ** Total: ** TRECE MIL NOVECIENTOS UN PESOS 95/100 MXN **	KG	219.17	\$ 63.43	\$ 13,901.95
004-010-0003-0001	ACERO DE REFUERZO F _s =1,265 KG/CM2 EN ESTRUCTURA; SEGÚN NORMA NMX-B-365, INCLUYE: SUMINISTRO, CARGA Y ACARREO DEL ALMACEN AL SITIO DE SU USO, ALAMBRE, HABILITADO, AMARRES, ANCLAJES, GANCHOS, DESPERDICIOS, ELEVACION A CUALQUIER NIVEL, TRASLAPES, MATERIALES, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA. ACERO #2 (1/4") DE DIAMETRO Precio unitario: ** SETENTA Y TRES PESOS 58/100 MXN ** Total: ** UN MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS 77/100 MXN **	KG.	22.87	\$ 73.58	\$ 1,682.77
004-010-0004-0001	ACERO DE REFUERZO CON VARILLA CORRUGADA F _s =2,000 KG/CM2 SEGÚN NORMA NMX-C-407-11-ONNCCE, EN ESTRUCTURA; INCLUYE: SUMINISTRO, CARGA Y ACARREO DEL ALMACEN AL SITIO DE SU USO, ALAMBRE, HABILITADO, ARMADO, TRASLAPES, DESPERDICIOS, GANCHOS, ELEVACION A CUALQUIER NIVEL, MATERIALES, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA. ACERO # 3 (3/8") DE DIAMETRO. Precio unitario: ** SESENTA Y SEIS PESOS 43/100 MXN ** Total: ** TREINTA Y CINCO MIL QUINIENTOS SETENTA Y UN PESOS 27/100 MXN **	KG	535.47	\$ 66.43	\$ 35,571.27



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMISION ESTATAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE TIJUANA

ING. ABRAHAM ESCOBEDO MEDINA

FECHA: 18 DE MARZO DE 2025
EJECUCION: 30 DIAS NATURALES

REPARACION DE BARDA PERIMETRAL EN PLANTA ALEMAN UBICADA
EN LA COLONIA ALEMAN EN EL MUNICIPIO DE TIJUANA, B.C.
DEL 15 DE MARZO AL 13 DE ABRIL DE 2025

01 PRESUPUESTO

Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio unitario	Total
004-010-0004-0002	ACERO DE REFUERZO CON VARILLA CORRUGADA F _s =2,000 KG/CM ² SEGÚN NORMA NMX-C-407-11-ONNCE, EN ESTRUCTURA; INCLUYE: SUMINISTRO, CARGA Y ACARREO DEL ALMACEN AL SITIO DE SU USO, ALAMBRE, HABILITADO, ARMADO, TRASLAPES, DESPERDICIOS, GANCHOS, ELEVACION A CUALQUIER NIVEL, MATERIALES, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA. ACERO # 4 (1/2") DE DIAMETRO. Precio unitario: ** SESENTA Y TRES PESOS 43/100 MXN ** Total: ** DIECISEIS MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS 72/100 MXN **	KG	263.01	\$ 63.43	\$ 16,682.72
004-010-0006-0001	CIMBRA DE MADERA COMUN; INCLUYE: FLETES, SUMINISTRO DE MATERIALES, HABILITADO, NIVELADO, CIMBRADO, DESCIMBRADO, MANO DE OBRA, Y HERRAMIENTA. MEDIDO POR AREA DE CONTACTO. EN CIMENTACION. Precio unitario: ** SETECIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS 10/100 MXN ** Total: ** DIEZ MIL NOVECIENTOS PESOS 75/100 MXN **	M2	13.92	\$ 783.10	\$ 10,900.75
004-010-0007-0001	CIMBRA DE MADERA PARA ACABADOS NO APARENTES, EN ESTRUCTURA; INCLUYE:FLETES, SUMINISTRO DE MATERIALES, HABILITADO, NIVELADO, CHAFLANES, GOTEROS, OBRA FALSA, ELEVACION A CUALQUIER NIVEL, CIMBRADO, DESCIMBRADO, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA. MEDIDO POR AREA DE CONTACTO. CIMBRA EN COLUMNAS. Precio unitario: ** QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS 07/100 MXN ** Total: ** TRES MIL DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS 72/100 MXN **	M2	5.94	\$ 545.07	\$ 3,237.72
004-010-0007-0002	CIMBRA DE MADERA PARA ACABADOS NO APARENTES, EN ESTRUCTURA; INCLUYE:FLETES, SUMINISTRO DE MATERIALES, HABILITADO, NIVELADO, CHAFLANES, GOTEROS, OBRA FALSA, ELEVACION A CUALQUIER NIVEL, CIMBRADO, DESCIMBRADO, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA. MEDIDO POR AREA DE CONTACTO. CIMBRA EN MUROS. Precio unitario: ** SEISCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS 81/100 MXN ** Total: ** CUARENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UN PESOS 13/100 MXN **	M2	66.88	\$ 642.81	\$ 42,991.13
004-010-0007-0003	CIMBRA DE MADERA PARA ACABADOS NO APARENTES, EN ESTRUCTURA; INCLUYE:FLETES, SUMINISTRO DE MATERIALES, HABILITADO, NIVELADO, CHAFLANES, GOTEROS, OBRA FALSA, ELEVACION A CUALQUIER NIVEL, CIMBRADO, DESCIMBRADO, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA. MEDIDO POR AREA DE CONTACTO. CIMBRA EN TRABES. Precio unitario: ** SEISCIENTOS OCHENTA Y UN PESOS 82/100 MXN ** Total: ** SEIS MIL CUARENTA PESOS 93/100 MXN **	M2	8.86	\$ 681.82	\$ 6,040.93
004-010-0008-0002	CIMBRA DE MADERA PARA ACABADOS APARENTES EN ESTRUCTURA; INCLUYE: FLETES, SUMINISTRO DE MATERIALES, HABILITADO, NIVELADO, CHAFLANES, GOTEROS, OBRA FALSA, ELEVACION A CUALQUIER NIVEL, CIMBRADO, DESCIMBRADO, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA. MEDIDO POR AREA DE CONTACTO. CIMBRA EN MUROS. Precio unitario: ** SETECIENTOS VEINTISEIS PESOS 39/100 MXN ** Total: ** VEINTIDOS MIL TRESCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS 81/100 MXN **	M2	30.80	\$ 726.39	\$ 22,372.81
Total de ALBAÑILERIA - ACEROS, CIMBRAS Y HERRARIA				\$	175,472.18
** CIENTO SETENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS 18/100 MXN **					
ALBAÑILERIA - CONCRETOS					
004-020-0001-0003	CONCRETO FABRICADO EN OBRA PARA ESTRUCTURAS, T.M.A. 19 MM. (3/4"); INCLUYE: SUMINISTRO, CARGA Y ACARREO DE MATERIALES, COLADO, VIBRADO, CURADO CON COMPUESTOS LIQUIDOS FORMADORES DE MEMBRANA; ACABADO SEGUN INDICACIONES DE PROYECTO, DESPERDICIO, MATERIAL PARA PRUEBAS DE LABORATORIO, MANIOBRAS LOCALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA. PARA RESISTENCIA. F'C=200 KG/CM ² . Precio unitario: ** CUATRO MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS 84/100 MXN ** Total: ** CUATRO MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS 84/100 MXN **	M3	1.00	\$ 4,757.84	\$ 4,757.84
004-020-0002-0002	CONCRETO PREMEZCLADO (SEGUN ESPECIFICACIONES), PARA ESTRUCTURAS T.M.A. 19 MM. (3/4"); INCLUYE: ACARREOS, COLADO, VIBRADO, CURADO CON COMPUESTOS LIQUIDOS FORMADORES DE MEMBRANA; ACABADO SEGUN INDICACIONES DE PROYECTO, DESPERDICIO, MATERIAL PARA PRUEBAS DE LABORATORIO, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA. PARA RESISTENCIA. F'C=200 KG/CM ² . Precio unitario: ** CUATRO MIL QUINIENTOS QUINCE PESOS 42/100 MXN ** Total: ** DOSCIENTOS NUEVE MIL CIENTO NOVENTA Y NUEVE PESOS 41/100 MXN **	M3	46.33	\$ 4,515.42	\$ 209,199.41
004-030-0002-0003	MURO DE BLOCK HUECO RESISTENCIA MINIMA A COMPRESION 60 KG/CM ² , JUNTEADO CON MORTERO CEMENTO-ARENA 1:3, REFUERZO VERTICAL Y/O HORIZONTAL CON ACERO Y CELDAS RELLENAS DE CONCRETO (SEGUN PLANO); INCLUYE: SUMINISTRO DE MATERIALES, HERRAMIENTA, ANDAMIOS, ELEVACION A CUALQUIER NIVEL, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA. DE 15X20X40 CM., ACABADO DOS CARAS APARENTES. Precio unitario: ** UN MIL OCHOCIENTOS SETENTA PESOS 07/100 MXN **	M2	37.40	\$ 1,870.07	\$ 69,940.62



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMISION ESTATAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE TIJUANA

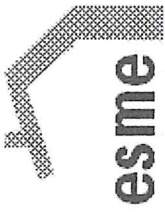
ING. ABRAHAM ESCOBEDO MEDINA

FECHA: 18 DE MARZO DE 2025
EJECUCION: 30 DIAS NATURALES

REPARACION DE BARDA PERIMETRAL EN PLANTA ALEMAN UBICADA
EN LA COLONIA ALEMAN EN EL MUNICIPIO DE TIJUANA, B.C.
DEL 15 DE MARZO AL 13 DE ABRIL DE 2025

01 PRESUPUESTO

Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio unitario	Total
Total: ** SESENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS CUARENTA PESOS 62/100 MXN **					
Total de ALBAÑILERIA - CONCRETOS				\$	283,897.87
** DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS 87/100 MXN **					
ALBAÑILERIA - IMPERMEAB. Y REHAB. TANQUES CONCR. AGUA POTABLE					
004-080-0008-0008	IMPERMEABILIZACION PARA SUPERFICIE DE ELEMENTOS DE CONCRETO BAJO PRESIONES HIDROSTATICAS (SEGUN ESPECIFICACIONES TECNICAS Y DE PROYECTO); LA APLICACION DEBERA SER SEGUN ESPECIFICACION DEL FABRICANTE; INCLUYE: SUMINISTRO, LIMPIEZA, PREPARACION DE SUPERFICIE, APLICACION A CUALQUIER NIVEL, ANDAMIOS; ACARREOS, MANO DE OBRA ESPECIALIZADA, EQUIPO Y HERRAMIENTA NECESARIA. PARA APLICARSE SOBRE MURO DE CONCRETO EN EXTERIOR CON EMULSION ASFALTICA. Precio unitario: ** DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS 02/100 MXN ** Total: ** CINCO MIL CIENTO DIEZ PESOS 15/100 MXN **	M2	21.56	\$ 237.02	\$ 5,110.15
Total de ALBAÑILERIA - IMPERMEAB. Y REHAB. TANQUES CONCR. AGUA POTABLE				\$	5,110.15
** CINCO MIL CIENTO DIEZ PESOS 15/100 MXN **					
ALBAÑILERIA (E) - ACEROS, CIMBRAS Y HERRERIA (E)					
404-010-0052-0001	SUMINISTRO Y COLOCACION DE PROTECCION (SEGUN DETALLE EN PLANO Y ESPECIFICACIONES): INCLUYE: SUMINISTRO DE MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO; CARGA Y ACARREO DE MATERIALES AL LUGAR DE SU COLOCACION; HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION. PROTECCION EN PARTE SUPERIOR DE MURO A BASE DE VARILLA LISA CUADRADA DE ACERO DE 1/2 DE DIAMETRO Y DE 60 CM. DE LONGITUD CON DOBLEZ DE VARILLA A 40°, AHOGADA 30 CM. EN MURO DE BLOCK A CADA 15 CM., INCLUYE RECUBRIMIENTO ANTICORROSIVO Y PINTURA DE ESMALTEA A DOS MANOS. Precio unitario: ** CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS 94/100 MXN ** Total: ** TREINTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS 72/100 MXN **	ML	88.00	\$ 435.94	\$ 38,362.72
Total de ALBAÑILERIA (E) - ACEROS, CIMBRAS Y HERRERIA (E)				\$	38,362.72
** TREINTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS 72/100 MXN **					
ALBAÑILERIA (E) - ACEROS, CIMBRAS Y HERRERIA (E)					
404-030-0008-0001	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA DE PVC CED.40,(SEGÚN ESPECIFICACIONES Y PLANOS) PUESTA EN OBRA, INCLUYE; LIMPIEZA, PREPARACION DE LA SUPERFICIE, ACARREOS, MANIOBRAS LOCALES, EQUIPO Y HERRAMIENTA. PARA DIAMETRO. DE 50.8 MM (2"), PARA UTILIZARSE COMO LLORADERO, INCLUYE; COLOCACION EN MURO DE CONTENCIÓN. Precio unitario: ** NOVENTA Y SIETE PESOS 89/100 MXN ** Total: ** NOVECIENTOS VEINTINUEVE PESOS 96/100 MXN **	ML	9.50	\$ 97.89	\$ 929.96
Total de ALBAÑILERIA (E) - ACEROS, CIMBRAS Y HERRERIA (E)				\$	929.96
** NOVECIENTOS VEINTINUEVE PESOS 96/100 MXN **					
Total de BARDA PERIMETRAL EN PLANTA ALEMAN				\$	626,770.10
** SEISCIENTOS VEINTISEIS MIL SETECIENTOS SETENTA PESOS 10/100 MXN **					
Total de Presupuesto				\$	626,770.10
** SEISCIENTOS VEINTISEIS MIL SETECIENTOS SETENTA PESOS 10/100 MXN **					



Gobierno del Estado de Baja California
Comisión Estatal de Servicios Públicos de Tijuana

Ing. Abraham Escobedo Medina

Convenio de Direrimiento

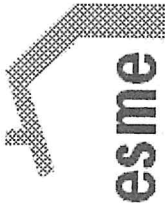
Fecha: 18 de marzo de 2025
Ejecución: 30 días naturales

Reparación de Barda Perimetral en Planta Alemana Ubicada en la Colonia Alemana en el Municipio de Tijuana, B.C.
Del 15 de marzo al 13 de abril de 2025

Programa de Ejecución de Obra con Cantidades						
Clave	Descripción	Inicia	Duración	Termina	Cantidad programada	Año 2025 01 Mar-31 Mar
Barda Perimetral en Planta Alemana						
TERRACERIAS - RUPTURAS						
001-010-0003-0003	RUPTURA DE PAVIMENTO; INCLUYE: CORTE CON CORTADORA DE DISCO EN TODO EL ESPESOR EXISTENTE; CARGA Y ACARREO DEL MATERIAL AL 1ER. KM., MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA. MEDIDO EN SECCION. ASFALTICO.	15/Mar/2025	5c	19/Mar/2025	6.88	6.87
TERRACERIAS - EXCAVACIONES Y CORTES						
001-030-0021-0003	EXCAVACION CON MAQUINA PARA ESTRUCTURAS EN MATERIAL "B" EN SECO; INCLUYE: EXTRACCION DEL MATERIAL, AMACIO O LIMPIEZA DE PLANTILLA Y TALUDES, REMOCION, CARGA A CAMION O A UN LADO DE LA ZANJA, INCLUYENDO ACARREO A 10 MTS. DEL EJE DE LA MISMA Y CONSERVACION DE LA EXCAVACION, PARA PROFUNDIDAD. EN ZONA POBLADA CON INSTALACIONES (TOMAS Y DESCARGAS DOMICILIARIAS, DUCTOS ELECTRICOS, TELEFONICOS, HIDRAULICOS, SANITARIOS Y GAS), DE 0.00 A 2.00 MTS.	18/Mar/2025	5c	20/Mar/2025	82.08	82.07
001-030-0021-0004	EXCAVACION CON MAQUINA PARA ESTRUCTURAS EN MATERIAL "B" EN SECO; INCLUYE: EXTRACCION DEL MATERIAL, AMACIO O LIMPIEZA DE PLANTILLA Y TALUDES, REMOCION, CARGA A CAMION O A UN LADO DE LA ZANJA, INCLUYENDO ACARREO A 10 MTS. DEL EJE DE LA MISMA Y CONSERVACION DE LA EXCAVACION, PARA PROFUNDIDAD. EN ZONA POBLADA CON INSTALACIONES (TOMAS Y DESCARGAS DOMICILIARIAS, DUCTOS ELECTRICOS, TELEFONICOS, HIDRAULICOS, SANITARIOS Y GAS), DE 2.01 A 4.00 MTS.	19/Mar/2025	5c	23/Mar/2025	14.93	14.92
001-030-0023-0003	EXCAVACION CON MAQUINA PARA ESTRUCTURAS EN MATERIAL "C" EN SECO; INCLUYE: EQUIPO PESADO, AFOJE Y EXTRACCION DEL MATERIAL, AMACIO O LIMPIEZA DE PLANTILLA Y TALUDES, CARGA DIRECTA A CAMION O A UN LADO DE LA ZANJA, INCLUYENDO ACARREO A 10 MTS. DEL EJE DE LA MISMA Y CONSERVACION DE LA EXCAVACION, PARA PROFUNDIDAD. EN ZONA POBLADA CON INSTALACIONES (TOMAS Y DESCARGAS DOMICILIARIAS, DUCTOS ELECTRICOS, TELEFONICOS, HIDRAULICOS, SANITARIOS Y GAS), DE 0.00 A 2.00 MTS.	20/Mar/2025	5c	24/Mar/2025	35.17	35.17
001-030-0023-0004	EXCAVACION CON MAQUINA PARA ESTRUCTURAS EN MATERIAL "C" EN SECO; INCLUYE: EQUIPO PESADO, AFOJE Y EXTRACCION DEL MATERIAL, AMACIO O LIMPIEZA DE PLANTILLA Y TALUDES, CARGA DIRECTA A CAMION O A UN LADO DE LA ZANJA, INCLUYENDO ACARREO A 10 MTS. DEL EJE DE LA MISMA Y CONSERVACION DE LA EXCAVACION, PARA PROFUNDIDAD. EN ZONA POBLADA CON INSTALACIONES (TOMAS Y DESCARGAS DOMICILIARIAS, DUCTOS ELECTRICOS, TELEFONICOS, HIDRAULICOS, SANITARIOS Y GAS), DE 2.01 A 4.00 MTS.	21/Mar/2025	5c	25/Mar/2025	6.40	6.40
TERRACERIAS - PLANTILLAS, RELLENOS Y TERRAPLENES						
001-040-0009-0003	RELLENO DE EXCAVACIONES PARA ESTRUCTURAS CON MATERIAL PRODUCTO DE LA EXCAVACION APISONADO Y COMPACTADO EN CAPAS DE 20 CMS. DE ESPESOR; INCLUYE: ELIMINACION DE PIEDRAS, AGUA, PARA COMPACTACIONES, HOMOGENEIZADO, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA. CON EQUIPO, COMPACTACION AL 95 % PRUEBA PROCTOR.	22/Mar/2025	5c	26/Mar/2025	97.02	97.01
001-040-0011-0003	RELLENO DE EXCAVACIONES PARA ESTRUCTURAS CON MATERIAL DE BANCO, COMPACTADO EN CAPAS DE 20 CMS. DE ESPESOR; INCLUYE: SUMINISTRO, CARGA Y ACARREO DEL MATERIAL AL LUGAR DE LA OBRA, ELIMINACION DE PIEDRAS, AGUA PARA COMPACTACIONES, HOMOGENEIZADO, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA. CON EQUIPO, COMPACTACION AL 95 % PRUEBA PROCTOR.	23/Mar/2025	5c	27/Mar/2025	41.58	41.57
001-070-0003-0001	BASE HIDRAULICA (SEGUN ESPECIFICACIONES) CON MATERIAL DE BANCO TRITURADO T.M.A. 1 1/2" DE DIAMETRO; INCLUYE: SUMINISTRO, CARGA Y ACARREO DEL MATERIAL AL LUGAR DE LA OBRA; TENDIDO, INCORPORACION DE HUMEDAD, MEZCLADO Y HOMOGENEIZADO, COMPACTACION AL 100 % AASHTO MODIFICADO. PARA. VRS DEL 100 %, CONTENIDO DE ARENAS DE 40 % MINIMO, LIMITE LIQUIDO DE 30% MAXIMO.	24/Mar/2025	5c	28/Mar/2025	13.77	13.76
001-070-0004-0001	RIEGO DE IMPREGNACION A RAZON DE 1.50 LTS/M2; INCLUYE: MATERIAL, CARGA Y ACARREOS AL LUGAR DE LA OBRA, EQUIPO, PREPARACION DEL PRODUCTO ASFALTICO, BARRIDO DE SUPERFICIE Y APLICACION CON EQUIPO. CON EMULSION EAL-60	04/Abr/2025	5c	08/Abr/2025	68.86	68.85
001-070-0005-0001	RIEGO DE LIGA A RAZON DE 0.50 LTS/M2; INCLUYE: MATERIAL, CARGA Y ACARREOS AL LUGAR DE LA OBRA, EQUIPO, PREPARACION DEL PRODUCTO ASFALTICO, BARRIDO DE SUPERFICIE Y APLICACION CON EQUIPO. CON EMULSION ECR-60	05/Abr/2025	5c	09/Abr/2025	68.86	68.85

AEIM BADA CESPT 2024 DIF
HOJA NO. 1

ING. ABRAHAM ESCOBEDO MEDINA
REPRESENTANTE LEGAL



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMISION ESTATAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE TIJUANA

ING. ABRAHAM ESCOBEDO MEDINA

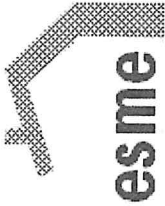
CONVENIO DE DIRERIMIENTO

FECHA: 18 DE MARZO DE 2025
EJECUCION: 30 DIAS NATURALES

REPARACION DE BORDA PERIMETRAL EN PLANTA ALEMAN UBICADA
EN LA COLONIA ALEMAN EN EL MUNICIPIO DE TIJUANA, B.C.
DEL 15 DE MARZO AL 13 DE ABRIL DE 2025

PROGRAMA DE EJECUCION DE OBRA CON CANTIDADES									
Clave	Descripción	Inicia	Duración	Termina	Cantidad programada	Año 2025 01 Mar-31 Mar	01 Abr-30 Abr		
001-070-0006-0001	RIEGO DE SELLO (SEGUN ESPECIFICACIONES Y/O PROYECTO); INCLUYE: SUMINISTRO, CARGA Y ACARREO DE LOS MATERIALES AL LUGAR DE LA OBRA, PREPARACION DEL PRODUCTO ASFALTICO, BARRIDO, TENDIDO, COMPACTACION CON NEUMATICO Y RETIRO DEL MATERIAL EXCEDENTE. TIPO 3-A (MATERIAL ASFALTICO A RAZON DE 0.7 A 1.0 L/MS2 Y MATERIAL PETREO DE 8 A 10 L/MS2)	07/Abr/2025	5c	11/Abr/2025	68.86		68.85		
001-070-0007-0001	CARPETA DE CONCRETO ASFALTICO, ELABORADA CON MATERIAL TRITURADO T.M.A. 3/4" Y CEMENTO ASFALTICO AC-20 (SEGUN ESPECIFICACIONES S.C.T.); INCLUYE: SUMINISTRO, CARGA Y ACARREO DE MATERIALES AL LUGAR DE LA OBRA, PREPARACION DE LA MEZCLA, TENDIDO, HOMOGENEIZADO, NIVELACION, AFINE Y COMPACTACION AL 100 %. DE 0.075 MTS. DE ESPESOR.	09/Abr/2025	5c	13/Abr/2025	68.86		68.85		
ALBAÑILERIA - ACEROS, CIMBRAS Y HERRARIA									
004-010-0002-0001	ACERO DE REFUERZO CON VARILLA CORRUGADA F _s =2,000 KG/CM2 SEGUN NORMA MX-C-407-11-ONNCCCE, EN CIMENTACION; INCLUYE: SUMINISTRO, CARGA Y ACARREO DEL ALMACEN AL SITIO DE SU USO, ALAMBRE, TRASLAPES, SILLETAS, ANCLAJES, GANCHOS, DESPERDICIO, HABILITADO, COLOCACION Y HERRAMIENTA. ACERO # 3 (3/8") DE DIAMETRO.	15/Mar/2025	5c	19/Mar/2025	348.26	348.25			
004-010-0002-0002	ACERO DE REFUERZO CON VARILLA CORRUGADA F _s =2,000 KG/CM2 SEGUN NORMA MX-C-407-11-ONNCCCE, EN CIMENTACION; INCLUYE: SUMINISTRO, CARGA Y ACARREO DEL ALMACEN AL SITIO DE SU USO, ALAMBRE, TRASLAPES, SILLETAS, ANCLAJES, GANCHOS, DESPERDICIO, HABILITADO, COLOCACION Y HERRAMIENTA. ACERO # 4 (1/2") DE DIAMETRO.	17/Mar/2025	5c	21/Mar/2025	219.17	219.16			
004-010-0003-0001	ACERO DE REFUERZO F _s =1,265 KG/CM2 EN ESTRUCTURA; SEGUN NORMA MX-B-365, INCLUYE: SUMINISTRO, CARGA Y ACARREO DEL ALMACEN AL SITIO DE SU USO, ALAMBRE, HABILITADO, AMARRES, ANCLAJES, GANCHOS, DESPERDICIOS, ELEVACION A CUALQUIER NIVEL, TRASLAPES, MATERIALES, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA. ACERO #2 (1/4") DE DIAMETRO	17/Mar/2025	5c	21/Mar/2025	22.87	22.87			
004-010-0004-0001	ACERO DE REFUERZO CON VARILLA CORRUGADA F _s =2,000 KG/CM2 SEGUN NORMA MX-C-407-11-ONNCCCE EN ESTRUCTURA; INCLUYE: SUMINISTRO, CARGA Y ACARREO DEL ALMACEN AL SITIO DE SU USO, ALAMBRE, HABILITADO, ARMADO, TRASLAPES, DESPERDICIOS, GANCHOS, ELEVACION A CUALQUIER NIVEL, MATERIALES, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA. ACERO # 3 (3/8") DE DIAMETRO.	19/Mar/2025	5c	23/Mar/2025	535.47	535.47			
004-010-0004-0002	ACERO DE REFUERZO CON VARILLA CORRUGADA F _s =2,000 KG/CM2 SEGUN NORMA MX-C-407-11-ONNCCCE, EN ESTRUCTURA; INCLUYE: SUMINISTRO, CARGA Y ACARREO DEL ALMACEN AL SITIO DE SU USO, ALAMBRE, HABILITADO, ARMADO, TRASLAPES, DESPERDICIOS, GANCHOS, ELEVACION A CUALQUIER NIVEL, MATERIALES, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA. ACERO # 4 (1/2") DE DIAMETRO.	20/Mar/2025	5c	24/Mar/2025	263.01	263.00			
004-010-0006-0001	CIMBRA DE MADERA COMUN; INCLUYE: FLETES, SUMINISTRO DE MATERIALES, HABILITADO, NIVELADO, CIMBRADO, DESCIMBRADO, MANO DE OBRA, Y HERRAMIENTA. MEDIDO POR AREA DE CONTACTO. EN CIMENTACION.	21/Mar/2025	5c	25/Mar/2025	13.92	13.92			
004-010-0007-0001	CIMBRA DE MADERA PARA ACABADOS NO APARENTES, EN ESTRUCTURA; INCLUYE:FLETES, SUMINISTRO DE MATERIALES, HABILITADO, NIVELADO, CHAFLANES, GOTEROS, OBRA FALSA, ELEVACION A CUALQUIER NIVEL, CIMBRADO, DESCIMBRADO, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA. MEDIDO POR AREA DE CONTACTO. CIMBRA EN COLUMNAS.	22/Mar/2025	5c	26/Mar/2025	5.94	5.93			
004-010-0007-0002	CIMBRA DE MADERA PARA ACABADOS NO APARENTES, EN ESTRUCTURA; INCLUYE:FLETES, SUMINISTRO DE MATERIALES, HABILITADO, NIVELADO, CHAFLANES, GOTEROS, OBRA FALSA, ELEVACION A CUALQUIER NIVEL, CIMBRADO, DESCIMBRADO, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA. MEDIDO POR AREA DE CONTACTO. CIMBRA EN MURGS.	24/Mar/2025	5c	28/Mar/2025	66.88	66.87			
004-010-0007-0003	CIMBRA DE MADERA PARA ACABADOS NO APARENTES, EN ESTRUCTURA; INCLUYE:FLETES, SUMINISTRO DE MATERIALES, HABILITADO, NIVELADO, CHAFLANES, GOTEROS, OBRA FALSA, ELEVACION A CUALQUIER NIVEL, CIMBRADO, DESCIMBRADO, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA. MEDIDO POR AREA DE CONTACTO. CIMBRA EN TRABES.	25/Mar/2025	5c	29/Mar/2025	8.86	8.85			
004-010-0008-0002	CIMBRA DE MADERA PARA ACABADOS APARENTES EN ESTRUCTURA; INCLUYE: FLETES, SUMINISTRO DE MATERIALES, HABILITADO, NIVELADO, CHAFLANES, GOTEROS, OBRA FALSA, ELEVACION A CUALQUIER NIVEL, CIMBRADO, DESCIMBRADO, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA. MEDIDO POR AREA DE CONTACTO. CIMBRA EN	27/Mar/2025	5c	31/Mar/2025	30.80	30.80			

ING. ABRAHAM ESCOBEDO MEDINA
REPRESENTANTE LEGAL



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMISION ESTATAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE TIJUANA

ING. ABRAHAM ESCOBEDO MEDINA

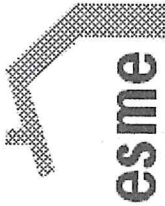
CONVENIO DE DIRERIMIENTO

FECHA: 18 DE MARZO DE 2025
EJECUCION: 30 DIAS NATURALES

REPARACION DE BARRA PERIMETRAL EN PLANTA ALEMAN UBICADA
EN LA COLONIA ALEMAN EN EL MUNICIPIO DE TIJUANA, B.C.
DEL 15 DE MARZO AL 13 DE ABRIL DE 2025

PROGRAMA DE EJECUCION DE OBRA CON CANTIDADES						
Clave	Descripción	Inicia	Duración	Termina	Cantidad programada	Año 2025 01 Mar-31 Mar 01 Abr-30 Abr
Muros.						
ALBAÑILERIA - CONCRETOS						
004-020-0001-0003	CONCRETO FABRICADO EN OBRA PARA ESTRUCTURAS T.M.A. 19 MM. (3/4"); INCLUYE: SUMINISTRO, CARGA Y ACARREO DE MATERIALES, COLADO, VIBRADO, CURADO CON COMPUESTOS LIQUIDOS FORMADORES DE MEMBRANA; ACABADO SEGUN INDICACIONES DE PROYECTO, DESPERDICIO, MATERIAL PARA PRUEBAS DE LABORATORIO, MANOBRAS LOCALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, PARA RESISTENCIA, F'C=200 KG/CM2.	31/Mar/2025	5c	04/Abr/2025	1.00	0.43 ☐ 0.57
004-020-0002-0002	CONCRETO PREMEZCLADO (SEGUN ESPECIFICACIONES), PARA ESTRUCTURAS T.M.A. 19 MM. (3/4"); INCLUYE: ACARREOS, COLADO, VIBRADO, CURADO CON COMPUESTOS LIQUIDOS FORMADORES DE MEMBRANA; ACABADO SEGUN INDICACIONES DE PROYECTO, DESPERDICIO, MATERIAL PARA PRUEBAS DE LABORATORIO, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, PARA RESISTENCIA, F'C=200 KG/CM2.	01/Abr/2025	5c	05/Abr/2025	46.33	☐ 46.32
004-030-0002-0003	MURO DE BLOCK HUECO RESISTENCIA MINIMA A COMPRESION 60 KG/CM2, JUNTEADO CON MORTERO CEMENTO-ARENA 1:3, REFUERZO VERTICAL Y/O HORIZONTAL CON ACERO Y CELDAS RELLENAS DE CONCRETO (SEGUN PLANO); INCLUYE: SUMINISTRO DE MATERIALES, HERRAMIENTA, ANDAMIOS, ELEVACION A CUALQUIER NIVEL, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA, DE 15X20X40 CM., ACABADO DOS CARAS APARENTES.	26/Mar/2025	5c	30/Mar/2025	37.40	37.39 ☐
004-080-0008-0008	ALBAÑILERIA - IMPERMEAB. Y REHAB. TANQUES CONCR. AGUA POTABLE IMPERMEABILIZACION PARA SUPERFICIE DE ELEMENTOS DE CONCRETO BAJO PRESIONES HIDROSTATICAS (SEGUN ESPECIFICACIONES TECNICAS Y DE PROYECTO); LA APLICACION DEBERA SER SEGUN ESPECIFICACION DEL FABRICANTE; INCLUYE: SUMINISTRO, LIMPIEZA, PREPARACION DE SUPERFICIE, APLICACION A CUALQUIER NIVEL, ANDAMIOS; ACARREOS; MANO DE OBRA ESPECIALIZADA, EQUIPO Y HERRAMIENTA NECESARIA. PARA APLICARSE SOBRE: MURO DE CONCRETO EN EXTERIOR CON EMULSION ASFALTICA.	29/Mar/2025	5c	02/Abr/2025	21.56	12.47 ☐ 9.07
404-010-0052-0001	ALBAÑILERIA (E) - ACEROS, CIMBRAS Y HERRERIA (E) SUMINISTRO Y COLOCACION DE PROTECCION (SEGUN DETALLE EN PLANO Y ESPECIFICACIONES); INCLUYE: SUMINISTRO DE MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO; CARGA Y ACARREO DE MATERIALES AL LUGAR DE SU COLOCACION; HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION. PROTECCION EN PARTE SUPERIOR DE MURO A BASE DE VARILLA LISA CUADRADA DE ACERO DE 1/2 DE DIAMETRO Y DE 60 CM. DE LONGITUD CON DOBLEZ DE VARILLA A 40°. AHOGADA 30 CM. EN MURO DE BLOCK A CADA 15 CM., INCLUYE RECUBRIMIENTO ANTICORROSIVO Y PINTURA DE ESMALTEA A DOS MANOS.	01/Abr/2025	5c	05/Abr/2025	88.00	☐ 88.00
404-030-0008-0001	ALBAÑILERIA (E) - ACEROS, CIMBRAS Y HERRERIA (E) SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA DE PVC CED.40 (SEGUN ESPECIFICACIONES Y PLANOS) PUESTA EN OBRA, INCLUYE: LIMPIEZA, PREPARACION DE LA SUPERFICIE, ACARREOS, MANOBRAS LOCALES, EQUIPO Y HERRAMIENTA, PARA DIAMETRO. DE 50.8 MM (2"). PARA UTILIZARSE COMO LLORADERO, INCLUYE; COLOCACION EN MURO DE CONTENCIÓN.	29/Mar/2025	5c	02/Abr/2025	9.50	5.50 ☐ 4.00

ING. ABRAHAM ESCOBEDO MEDINA
REPRESENTANTE LEGAL



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMISION ESTATAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE TIJUANA

ING. ABRAHAM ESCOBEDO MEDINA

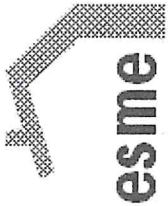
CONVENIO DE DIRERIMIENTO

FECHA: 18 DE MARZO DE 2025
EJECUCION: 30 DIAS NATURALES

REPARACION DE BORDA PERIMETRAL EN PLANTA ALEMAN UBICADA
EN LA COLONIA ALEMAN EN EL MUNICIPIO DE TIJUANA, B.C.
DEL 15 DE MARZO AL 13 DE ABRIL DE 2025

PROGRAMA DE EJECUCION DE OBRA CON EROGACIONES									
Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	P. Unitario	Total	Termina	Duración	Inicia	Año 2025 01 Mar-31 Mar
BORDA PERIMETRAL EN PLANTA ALEMAN									
TERRACERIAS - RUPTURAS									
001-010-0003-0003	RUPTURA DE PAVIMENTO: INCLUYE: CORTE CON CORTADORA DE DISCO EN TODO EL ESPESOR EXISTENTE; CARGA Y ACARREO DEL MATERIAL AL 1ER. KM., MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, MEDIDO EN SECCION. ASFALTICO.	M3	6.88	1,259.18 \$	8,683.16	19/Mar/2025	5c	15/Mar/2025	\$ 8,683.16
TERRACERIAS - EXCAVACIONES Y CORTES									
001-030-0021-0003	EXCAVACION CON MAQUINA PARA ESTRUCTURAS EN MATERIAL "B" EN SECO; INCLUYE: EXTRACCION DEL MATERIAL, AMACICE O LIMPIEZA DE PLANTILLA Y TALUDES, REMOCION, CARGA A CAMION O A UN LADO DE LA ZANJA, INCLUYENDO ACARREO A 10 MTS. DEL EJE DE LA MISMA Y CONSERVACION DE LA EXCAVACION, PARA PROFUNDIDAD, EN ZONA POBLADA CON INSTALACIONES (TOMAS Y DESCARGAS DOMICILIARIAS, DUCTOS ELECTRICOS, TELEFONICOS, HIDRAULICOS, SANITARIOS Y GAS), DE 0.00 A 2.00 MTS.	M3	82.08	119.47 \$	9,806.10	20/Mar/2025	5c	16/Mar/2025	\$ 9,806.10
001-030-0021-0004	EXCAVACION CON MAQUINA PARA ESTRUCTURAS EN MATERIAL "B" EN SECO; INCLUYE: EXTRACCION DEL MATERIAL, AMACICE O LIMPIEZA DE PLANTILLA Y TALUDES, REMOCION, CARGA A CAMION O A UN LADO DE LA ZANJA, INCLUYENDO ACARREO A 10 MTS. DEL EJE DE LA MISMA Y CONSERVACION DE LA EXCAVACION, PARA PROFUNDIDAD, EN ZONA POBLADA CON INSTALACIONES (TOMAS Y DESCARGAS DOMICILIARIAS, DUCTOS ELECTRICOS, TELEFONICOS, HIDRAULICOS, SANITARIOS Y GAS), DE 2.01 A 4.00 MTS.	M3	14.93	122.98 \$	1,836.09	23/Mar/2025	5c	19/Mar/2025	\$ 1,836.09
001-030-0023-0003	EXCAVACION CON MAQUINA PARA ESTRUCTURAS EN MATERIAL "C", EN SECO; INCLUYE: EQUIPO PESADO, AFLUJE Y EXTRACCION DEL MATERIAL, AMACICE O LIMPIEZA DE PLANTILLA Y TALUDES, CARGA DIRECTA A CAMION O A UN LADO DE LA ZANJA, INCLUYENDO ACARREO A 10 MTS. DEL EJE DE LA MISMA Y CONSERVACION DE LA EXCAVACION, PARA PROFUNDIDAD, EN ZONA POBLADA CON INSTALACIONES (TOMAS Y DESCARGAS DOMICILIARIAS, DUCTOS ELECTRICOS, TELEFONICOS, HIDRAULICOS, SANITARIOS Y GAS), DE 0.00 A 2.00 MTS.	M3	35.17	374.87 \$	13,184.18	24/Mar/2025	5c	20/Mar/2025	\$ 13,184.18
001-030-0023-0004	EXCAVACION CON MAQUINA PARA ESTRUCTURAS EN MATERIAL "C", EN SECO; INCLUYE: EQUIPO PESADO, AFLUJE Y EXTRACCION DEL MATERIAL, AMACICE O LIMPIEZA DE PLANTILLA Y TALUDES, CARGA DIRECTA A CAMION O A UN LADO DE LA ZANJA, INCLUYENDO ACARREO A 10 MTS. DEL EJE DE LA MISMA Y CONSERVACION DE LA EXCAVACION, PARA PROFUNDIDAD, EN ZONA POBLADA CON INSTALACIONES (TOMAS Y DESCARGAS DOMICILIARIAS, DUCTOS ELECTRICOS, TELEFONICOS, HIDRAULICOS, SANITARIOS Y GAS), DE 2.01 A 4.00 MTS.	M3	6.40	392.05 \$	2,509.12	25/Mar/2025	5c	21/Mar/2025	\$ 2,509.12
TERRACERIAS - PLANTILLAS, RELLENOS Y TERRAPLENES									
001-040-0009-0003	RELLENO DE EXCAVACIONES PARA ESTRUCTURAS CON MATERIAL PRODUCTO DE LA EXCAVACION ARISONADO Y COMPACTADO EN CAPAS DE 20 CMS. DE ESPESOR; INCLUYE: ELIMINACION DE PIEDRAS, AGUA PARA COMPACTACIONES, HOMOGENEIZADO, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, CON EQUIPO, COMPACTACION AL 95 % PRUEBA PROCTOR.	M3	97.02	156.20 \$	15,154.52	26/Mar/2025	5c	22/Mar/2025	\$ 15,154.52
001-040-0011-0003	RELLENO DE EXCAVACIONES PARA ESTRUCTURAS CON MATERIAL DE BANCO, COMPACTADO EN CAPAS DE 20 CMS. DE ESPESOR; INCLUYE: SUMINISTRO, CARGA Y ACARREO DEL MATERIAL AL LUGAR DE LA OBRA, ELIMINACION DE PIEDRAS, AGUA PARA COMPACTACIONES, HOMOGENEIZADO, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, CON EQUIPO, COMPACTACION AL 95 % PRUEBA PROCTOR.	M3	41.58	268.85 \$	11,178.78	27/Mar/2025	5c	23/Mar/2025	\$ 11,178.78

ING. ABRAHAM ESCOBEDO MEDINA
REPRESENTANTE LEGAL



Gobierno del Estado de Baja California
Comisión Estatal de Servicios Públicos de Tijuana

ING. ABRAHAM ESCOBEDO MEDINA

CONVENIO DE DIRERIMIENTO

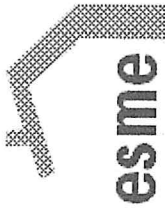
FECHA: 18 DE MARZO DE 2025
EJECUCION: 30 DIAS NATURALES

REPARACION DE BARRA PERIMETRAL EN PLANTA ALEMAN UBICADA
EN LA COLONIA ALEMAN EN EL MUNICIPIO DE TIJUANA, B.C.
DEL 15 DE MARZO AL 13 DE ABRIL DE 2025

PROGRAMA DE EJECUCION DE OBRA CON EROGACIONES

Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	P. Unitario	Total	Termina	Duración	Inicia	Año 2025 01 Mar-31 Mar	01 Abr-30 Abr
001-070-0003-0001	BASE HIDRAULICA (SEGUN ESPECIFICACIONES) CON MATERIAL DE BANCO TRITURADO T.M.A. 1 1/2" DE DIAMETRO; INCLUYE: SUMINISTRO, CARGA Y ACARREO DEL MATERIAL AL LUGAR DE LA OBRA; TENDIDO, INCORPORACION DE HUMEDAD, MEZCLADO Y HOMOGENEIZADO, COMPACTACION AL 100 % AASHTO MODIFICADO, PARA VRS DEL 100 %, CONTENIDO DE ARENAS DE 40 % MINIMO, LIMITE LIQUIDO DE 30% MAXIMO.	M3	13.77	536.95 \$	7,393.80	28/Mar/2025	5c	24/Mar/2025	\$ 7,393.80	
001-070-0004-0001	RIEGO DE IMPREGNACION A RAZON DE 1.50 LTS/M2; INCLUYE: MATERIAL, CARGA Y ACARREOS AL LUGAR DE LA OBRA, EQUIPO, PREPARACION DEL PRODUCTO ASFALTICO, BARRIDO DE SUPERFICIE Y APLICACION CON EQUIPO, CON EMULSION EAL-60	M2	68.86	74.06 \$	5,099.77	08/Abr/2025	5c	04/Abr/2025		\$ 5,099.77
001-070-0005-0001	RIEGO DE LIGA A RAZON DE 0.50 LTS/M2; INCLUYE: MATERIAL, CARGA Y ACARREOS AL LUGAR DE LA OBRA, EQUIPO, PREPARACION DEL PRODUCTO ASFALTICO, BARRIDO DE SUPERFICIE Y APLICACION CON EQUIPO, CON EMULSION ECR-60	M2	68.86	41.81 \$	2,879.04	09/Abr/2025	5c	05/Abr/2025		\$ 2,879.04
001-070-0006-0001	RIEGO DE SELLO (SEGUN ESPECIFICACIONES Y/O PROYECTO); INCLUYE: SUMINISTRO, CARGA Y ACARREO DE LOS MATERIALES AL LUGAR DE LA OBRA, PREPARACION DEL PRODUCTO ASFALTICO, BARRIDO, TENDIDO, COMPACTACION CON NEUMATICO Y RETIRO DEL MATERIAL EXCEDENTE. TIPO 3-A (MATERIAL ASFALTICO A RAZON DE 0.7 A 1.0 LTS/M2 Y MATERIAL PETREO DE 8 A 10 LTS/M2)	M2	68.86	71.70 \$	4,937.26	11/Abr/2025	5c	07/Abr/2025		\$ 4,937.26
001-070-0007-0001	CARPETA DE CONCRETO ASFALTICO, ELABORADA CON MATERIAL TRITURADO T.M.A. 3/4" Y CEMENTO ASFALTICO AC-20 (SEGUN ESPECIFICACIONES S.C.T.); INCLUYE: SUMINISTRO, CARGA Y ACARREO DE MATERIALES AL LUGAR DE LA OBRA, PREPARACION DE LA MEZCLA, TENDIDO, HOMOGENEIZADO, NIVELACION, AFINE Y COMPACTACION AL 100 % DE 0.075 MTS. DE ESPESOR.	M2	68.86	586.05 \$	40,355.40	13/Abr/2025	5c	09/Abr/2025		\$ 40,355.40
ALBAÑILERIA - ACEROS, CIMBRAS Y HERRARIA										
004-010-0002-0001	ACERO DE REFUERZO CON VARILLA CORRUGADA F _s =2,000 KG/CM2 SEGUN NORMA NOMX-C-407-11-ONNCE. EN CIMENTACION; INCLUYE: SUMINISTRO, CARGA Y ACARREO DEL ALMACEN AL SITIO DE SU USO, ALAMBRE, TRASLAPES, SILLETAS, ANCLAJES, GANCHOS, DESPERDICIO, HABILITADO, COLOCACION Y HERRAMIENTA. ACERO # 3 (3/8") DE DIAMETRO.	KG	348.26	63.43 \$	22,090.13	19/Mar/2025	5c	15/Mar/2025	\$ 22,090.13	
004-010-0002-0002	ACERO DE REFUERZO CON VARILLA CORRUGADA F _s =2,000 KG/CM2 SEGUN NORMA NOMX-C-407-11-ONNCE. EN CIMENTACION; INCLUYE: SUMINISTRO, CARGA Y ACARREO DEL ALMACEN AL SITIO DE SU USO, ALAMBRE, TRASLAPES, SILLETAS, ANCLAJES, GANCHOS, DESPERDICIO, HABILITADO, COLOCACION Y HERRAMIENTA. ACERO # 4 (1/2") DE DIAMETRO.	KG	219.17	63.43 \$	13,901.95	21/Mar/2025	5c	17/Mar/2025	\$ 13,901.95	
004-010-0003-0001	ACERO DE REFUERZO F _s =1,265 KG/CM2 EN ESTRUCTURA; SEGUN NORMA NOMX-B-365, INCLUYE: SUMINISTRO, CARGA Y ACARREO DEL ALMACEN AL SITIO DE SU USO, ALAMBRE, TRASLAPES, ANCLAJES, GANCHOS, DESPERDICIOS, ELEVACION A CUALQUIER NIVEL, TRASLAPES, MATERIALES, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA. ACERO # 2 (1/4") DE DIAMETRO	KG	22.87	73.58 \$	1,682.77	21/Mar/2025	5c	17/Mar/2025	\$ 1,682.77	
004-010-0004-0001	ACERO DE REFUERZO CON VARILLA CORRUGADA F _s =2,000 KG/CM2 SEGUN NORMA NOMX-C-407-11-ONNCE. EN ESTRUCTURA; INCLUYE: SUMINISTRO, CARGA Y ACARREO DEL ALMACEN AL SITIO DE SU USO, ALAMBRE, TRASLAPES, ANCLAJES, GANCHOS, DESPERDICIOS, ELEVACION A CUALQUIER NIVEL, TRASLAPES, MATERIALES, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA. ACERO # 3 (3/8") DE DIAMETRO.	KG	535.47	66.43 \$	35,571.27	23/Mar/2025	5c	19/Mar/2025	\$ 35,571.27	
004-010-0004-0002	ACERO DE REFUERZO CON VARILLA CORRUGADA F _s =2,000 KG/CM2 SEGUN NORMA NOMX-C-407-11-ONNCE. EN ESTRUCTURA; INCLUYE: SUMINISTRO, CARGA Y ACARREO DEL ALMACEN AL SITIO DE SU USO, ALAMBRE, TRASLAPES, ANCLAJES, GANCHOS, DESPERDICIOS, ELEVACION A CUALQUIER NIVEL, TRASLAPES, MATERIALES, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA. ACERO # 4 (1/2") DE DIAMETRO.	KG	263.01	63.43 \$	16,682.72	24/Mar/2025	5c	20/Mar/2025	\$ 16,682.72	

ING. ABRAHAM ESCOBEDO MEDINA
REPRESENTANTE LEGAL



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMISION ESTATAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE TIJUANA

ING. ABRAHAM ESCOBEDO MEDINA

CONVENIO DE DIRERIMIENTO

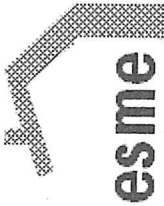
FECHA: 18 DE MARZO DE 2025
EJECUCION: 30 DIAS NATURALES

REPARACION DE BARRA PERIMETRAL EN PLANTA ALEMAN UBICADA
EN LA COLONIA ALEMAN EN EL MUNICIPIO DE TIJUANA, B.C.
DEL 15 DE MARZO AL 13 DE ABRIL DE 2025

PROGRAMA DE EJECUCION DE OBRA CON EROGACIONES									
Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	P. Unitario	Total	Termina	Duración	Inicia	Año 2025 01 Mar-31 Mar
004-010-0006-0001	CIMBRA DE MADERA COMUN; INCLUYE: FLETES, SUMINISTRO DE MATERIALES, HABILITADO, NIVELADO, CIMBRADO, DESCIMBRADO, MANO DE OBRA, Y HERRAMIENTA. MEDIDO POR AREA DE CONTACTO. EN CIMENTACION.	M2	13.92	\$ 763.10	\$ 10,900.75	25/Mar/2025	5c	21/Mar/2025	\$ 10,900.75
004-010-0007-0001	CIMBRA DE MADERA PARA ACABADOS NO APARENTES, EN ESTRUCTURA; INCLUYE:FLETES, SUMINISTRO DE MATERIALES, HABILITADO, NIVELADO, CHAPLANES, GOTEROS, OBRA FALSA, ELEVACION A CUALQUIER NIVEL, CIMBRADO, DESCIMBRADO, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA. MEDIDO POR AREA DE CONTACTO. CIMBRA EN COLUMNAS.	M2	5.94	\$ 545.07	\$ 3,237.72	26/Mar/2025	5c	22/Mar/2025	\$ 3,237.72
004-010-0007-0002	CIMBRA DE MADERA PARA ACABADOS NO APARENTES, EN ESTRUCTURA; INCLUYE:FLETES, SUMINISTRO DE MATERIALES, HABILITADO, NIVELADO, CHAPLANES, GOTEROS, OBRA FALSA, ELEVACION A CUALQUIER NIVEL, CIMBRADO, DESCIMBRADO, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA. MEDIDO POR AREA DE CONTACTO. CIMBRA EN COLUMNAS.	M2	66.88	\$ 642.81	\$ 42,991.13	28/Mar/2025	5c	24/Mar/2025	\$ 42,991.13
004-010-0007-0003	CIMBRA DE MADERA PARA ACABADOS NO APARENTES, EN ESTRUCTURA; INCLUYE:FLETES, SUMINISTRO DE MATERIALES, HABILITADO, NIVELADO, CHAPLANES, GOTEROS, OBRA FALSA, ELEVACION A CUALQUIER NIVEL, CIMBRADO, DESCIMBRADO, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA. MEDIDO POR AREA DE CONTACTO. CIMBRA EN TRABES.	M2	8.86	\$ 681.82	\$ 6,040.93	29/Mar/2025	5c	25/Mar/2025	\$ 6,040.93
004-010-0008-0002	CIMBRA DE MADERA PARA ACABADOS APARENTES EN ESTRUCTURA; INCLUYE: FLETES, SUMINISTRO DE MATERIALES, HABILITADO, NIVELADO, CHAPLANES, GOTEROS, OBRA FALSA, ELEVACION A CUALQUIER NIVEL, CIMBRADO, DESCIMBRADO, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA. MEDIDO POR AREA DE CONTACTO. CIMBRA EN MUROS.	M2	30.80	\$ 726.39	\$ 22,372.81	31/Mar/2025	5c	27/Mar/2025	\$ 22,372.81
ALBAÑILERIA • CONCRETOS									
004-020-0001-0003	CONCRETO FABRICADO EN OBRA PARA ESTRUCTURAS, T.M.A. 19 MM. (3/4"); INCLUYE: SUMINISTRO, CARGA Y ACARREO DE MATERIALES, COLADO, VIBRADO, CURADO CON COMPUESTOS LIQUIDOS FORMADORES DE MEMBRANA; ACABADO SEGUN INDICACIONES DE PROYECTO, DESPERDICIO, MATERIAL PARA PRUEBAS DE LABORATORIO, MANOBRAS LOCALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA. PARA RESISTENCIA. FC=200 KG/CM2.	M3	1.00	\$ 4,757.84	\$ 4,757.84	04/Abr/2025	5c	31/Mar/2025	\$ 2,039.08
004-020-0002-0002	CONCRETO PREMEZCLADO (SEGUN ESPECIFICACIONES), PARA ESTRUCTURAS T.M.A. 19 MM. (3/4"); INCLUYE: ACARREOS, COLADO, VIBRADO, CURADO CON COMPUESTOS LIQUIDOS FORMADORES DE MEMBRANA; ACABADO SEGUN INDICACIONES DE PROYECTO, DESPERDICIO, MATERIAL PARA PRUEBAS DE LABORATORIO, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA. PARA RESISTENCIA. FC=200 KG/CM2.	M3	46.33	\$ 4,515.42	\$ 209,199.41	05/Abr/2025	5c	01/Abr/2025	\$ 209,199.41
004-030-0002-0003	MURO DE BLOCK HUECO RESISTENCIA MINIMA A COMPRESION 60 KG/CM2, JUNTEADO CON MORTERO CEMENTO-ARENA 1:3, REFUERZO VERTICAL Y/O HORIZONTAL CON ACERO Y CELDAS RELLENAS DE CONCRETO (SEGUN PLANO); INCLUYE: SUMINISTRO DE MATERIALES, HERRAMIENTA, ANDAMIOS, ELEVACION A CUALQUIER NIVEL, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA. DE 15X20X40 CM., ACABADO DOS CARAS APARENTES.	M2	37.40	\$ 1,870.07	\$ 69,940.62	30/Mar/2025	5c	26/Mar/2025	\$ 69,940.62
004-080-0008-0008	ALBAÑILERIA - IMPERMEAB. Y REHAB. TANQUES CONCR. AGUA POTABLE IMPERMEABILIZACION PARA SUPERFICIE DE ELEMENTOS DE CONCRETO BAJO PRESIONES HIDROSTATICAS (SEGUN ESPECIFICACIONES TECNICAS Y DE PROYECTO); LA APLICACION DEBERA SER SEGUN ESPECIFICACION DEL FABRICANTE; INCLUYE: SUMINISTRO, LIMPIEZA, PREPARACION DE SUPERFICIE, APLICACION A CUALQUIER NIVEL, ANDAMIOS; ACARREOS, MANO DE OBRA ESPECIALIZADA, EQUIPO Y HERRAMIENTA NECESARIA. PARA APLICARSE SOBRE MURO DE CONCRETO EN EXTERIOR CON EMULSION ASFALTICA.	M2	21.56	\$ 237.02	\$ 5,110.15	02/Abr/2025	5c	29/Mar/2025	\$ 2,958.51

ALBAÑILERIA (E) - ACEROS, CIMBRAS Y HERRERIA (E)

ING. ABRAHAM ESCOBEDO MEDINA
REPRESENTANTE LEGAL



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMISION ESTATAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE TIJUANA

ING. ABRAHAM ESCOBEDO MEDINA

CONVENIO DE DIRERIMIENTO

FECHA: 18 DE MARZO DE 2025
EJECUCION: 30 DIAS NATURALES

REPARACION DE BARRA PERIMETRAL EN PLANTA ALEMAN UBICADA
EN LA COLONIA ALEMAN EN EL MUNICIPIO DE TIJUANA, B.C.
DEL 15 DE MARZO AL 13 DE ABRIL DE 2025

PROGRAMA DE EJECUCION DE OBRA CON EROGACIONES											
Clave	Descripción		Unidad	Cantidad	P. Unitario	Total	Termina	Duración	Inicia	Año 2025 01 Mar-31 Mar 01 Abr-30 Abr	
404-010-0052-0001	SUMINISTRO Y COLOCACION DE PROTECCION (SEGUN DETALLE EN PLANO Y ESPECIFICACIONES): INCLUYE: SUMINISTRO DE MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO; CARGA Y ACARREO DE MATERIALES AL LUGAR DE SU COLOCACION; HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION. PROTECCION EN PARTE SUPERIOR DE MURO A BASE DE VARILLA LISA CUADRADA DE ACERO DE 1/2 DE DIAMETRO Y DE 60 CM. DE LONGITUD CON DOBLEZ DE VARILLA A 40°, AHOGADA 30 CM. EN MURO DE BLOCK A CADA 15 CM., INCLUYE RECUBRIMIENTO ANTICORROSIVO Y PINTURA DE ESMALTEA A DOS MANOS.		ML	88.00	435.94	\$ 38,362.72	05/Abr/2025	5c	01/Abr/2025	\$	38,362.72
ALBAÑILERIA (E) - ACEROS, CIMBRAS Y HERRERIA (E)											
404-030-0008-0001	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA DE PVC CED.40,(SEGÚN ESPECIFICACIONES Y PLANOS) PUESTA EN OBRA, INCLUYE: LIMPIEZA, PREPARACION DE LA SUPERFICIE, ACARREOS, MANIOBRAS LOCALES, EQUIPO Y HERRAMIENTA, PARA DIAMETRO DE 50.8 MM (2"), PARA UTILIZARSE COMO LLORADERO, INCLUYE: COLOCACION EN MURO DE CONTENCIÓN.		ML	9.50	97.89	\$ 929.96	02/Abr/2025	5c	29/Mar/2025	\$ 538.40	\$ 391.56
TOTAL PARCIAL:						\$ 626,770.10					
TOTAL ACUMULADO:											
% PARCIAL:											
% ACUMULADO:											



Gobierno del Estado de Baja
California

Comisión Estatal de Servicios
Públicos de Tijuana



Minuta de Acuerdos de la reunión Extraordinaria del Comité de Obras Públicas de la Comisión Estatal de Servicios Públicos de Tijuana

Día: 14 de Enero de 2021.
Hora: 09:00 hrs.
Lugar: Sala de Juntas de la Subdirección de Construcción, de la Comisión Estatal de Servicios Públicos de Tijuana ubicada en Blvd. Federico Benítez Numero 4057, Colonia 20 de Noviembre en Tijuana Baja California.

Agenda de la Reunión: Dictaminación para la adjudicación de Contratos.

1. Asistencia.

2. Instalación legal de la reunión, en su caso.

3. Tema a tratar: Dictaminación para la Adjudicación de contrato de las Licitaciones No. LO-902027971-E54-2020, LO-902027971-E57-2020 LO-902027971-E58-2020 LO-902027971-E59-2020 y LO-902027971-E60-2020 y Diferimiento de las licitaciones LO-902027971-E55-2020 y LO-902027971-E56-2020 de la Convocatoria Nacional 005 bajo Recursos Federales del Programa de Devolucion de Derechos (PRODDER).

4. Asuntos generales.

5. Firma de Minuta de la Reunión.

1. Asistencia.

Subdirección de Construcción;
Subdirección Administrativa y Financiera, representada según oficio No. A202101292;
Subdirección de Atención a Usuarios, representada según oficio No. A202101307;
Subdirección de Planeación e Innovación, representada según oficio No. A202101116
Subdirección de Agua y Saneamiento, representada según oficio No. A202101302;
Subdirección de Mantenimiento Hidráulico, representada según oficio No. A202101119;
Unidad de Auditoría Interna, representada según oficio No. SHFP/OIC-CESPT/064/2020
Unidad Jurídica;

Quienes firman al final de este documento.

2. Instalación legal de la reunión.

El Ing. José Díaz Verdugo Subdirector de Construcción de la Comisión Estatal de Servicios Públicos de Tijuana, y en representación del Director Eliel Alejandro Vargas Pulido, con fundamento en el Oficio A202021720 de fecha 18 de Diciembre del 2020 mediante el cual se le asignan funciones suficientes para que en nombre y representación de este organismo lleve a cabo cada uno de los actos y acciones necesarios que se deriven las licitaciones, procede a dar la bienvenida a los asistentes, pasando lista de asistencia para ser firmada por los presentes, manifestando que existe el quórum legal para asesoría.



Gobierno del Estado de Baja
California

Comisión Estatal de Servicios
Públicos de Tijuana



**Minuta de Acuerdos de la reunión Extraordinaria del Comité de Obras Públicas de la
Comisión Estatal de Servicios Públicos de Tijuana**

Día: 14 de Enero de 2021.
Hora: 09:00 hrs.
Lugar: Sala de Juntas de la Subdirección de Construcción, de la Comisión Estatal de Servicios Públicos de Tijuana ubicada en Blvd. Federico Benítez Numero 4057, Colonia 20 de Noviembre en Tijuana Baja California.

Tema a tratar

- 3.1. Dictaminación para la Adjudicación de Contrato de las Licitaciones No. LO-902027971-E54-2020, LO-902027971-E55-2020, LO-902027971-E56-2020, LO-902027971-E57-2020, LO-902027971-E58-2020, LO-902027971-E59-2020 y LO-902027971-E60-2020 de la Convocatoria Nacional 005, bajo Recursos Federales del Programa de Devolucion de Derechos (PRODDER), mismas que se detallan en el siguiente cuadro:

Número de Licitación	Descripción de obra	Número de Contrato
Convocatoria Nacional 005	"Instalación para la reposición de 3,000 medidores de agua fría, de 5/8"x3/4" de diámetro, con cuerpo de material sintético composite, no reciclable de alta resistencia al impacto, tipo volumétrico de pistón rotativo equilibrado hidráulicamente o pistón oscilante, rosca de los extremos G1, que cumpla con la norma NSF/ANSI y las especificaciones técnicas de la NOM-012-SCFI-1994, en el Distrito Juan Ojeda Robles (Zona I), en la ciudad de Tijuana, B.C., Etapa 1 de 7."	LO-902027971-E54-2020
Convocatoria Nacional 005	"Instalación para la reposición de 3,000 medidores de agua fría, de 5/8"x3/4" de diámetro, con cuerpo de material sintético composite, no reciclable de alta resistencia al impacto, tipo volumétrico de pistón rotativo equilibrado hidráulicamente o pistón oscilante, rosca de los extremos G1, que cumpla con la norma NSF/ANSI y las especificaciones técnicas de la NOM-012-SCFI-1994, en el Distrito Armando Valenzuela Sainz (Zona IV), en la ciudad de Tijuana, B.C., Etapa 4 de 7."	LO-902027971-E57-2020
Convocatoria Nacional 005	"Instalación para la reposición de 2,500 medidores de agua fría, de 5/8" x 3/4" de diámetro, con cuerpo de material sintético composite, no reciclable de alta resistencia al impacto, tipo volumétrico de pistón rotativo equilibrado hidráulicamente o pistón oscilante, rosca de los extremos G1, que cumpla con la norma NSF/ANSI y las especificaciones técnicas de la NOM-012-SCFI-1994, en el Distrito Ricardo Amador Mezquita (Zona V), en la ciudad de Playas de Rosarito, B.C., Etapa 5 de 7."	LO-902027971-E58-2020

Minuta de Acuerdos de la reunión Extraordinaria del Comité de Obras Públicas de la Comisión Estatal de Servicios Públicos de Tijuana

Día: 14 de Enero de 2021.
Hora: 09:00 hrs.
Lugar: Sala de Juntas de la Subdirección de Construcción, de la Comisión Estatal de Servicios Públicos de Tijuana ubicada en Blvd. Federico Benítez Numero 4057, Colonia 20 de Noviembre en Tijuana Baja California.

Número de Licitación	Descripción de obra	Número de Contrato
Convocatoria Nacional 005	"Instalación para la reposición de 3,933 medidores de agua fría, de 5/8" x 3/4" de diámetro, con cuerpo de material sintético composite, no reciclable de alta resistencia al impacto, tipo volumétrico de pistón rotativo equilibrado hidráulicamente o pistón oscilante, rosca de los extremos G1, que cumpla con la norma NSF/ANSI y las especificaciones técnicas de la NOM-012-SCFI-1994, en el Distrito Reforma (Zona VI), en la ciudad de Tijuana, B.C., Etapa 6 de 7."	LO-902027971-E59-2020
Convocatoria Nacional 005	"Instalación para la reposición de 3,932 medidores de agua fría, de 5/8"x3/4" de diámetro, con cuerpo de material sintético composite, no reciclable de alta resistencia al impacto, tipo volumétrico de pistón rotativo equilibrado hidráulicamente o pistón oscilante, rosca de los extremos G1, que cumpla con la norma NSF/ANSI y las especificaciones técnicas de la NOM-012-SCFI-1994, en el Distrito Florido (Zona VII), en la ciudad de Tijuana, B.C., Etapa 7 de 7."	LO-902027971-E60-2020

- 3.2. Diferimiento de las Licitaciones No. LO-902027971-E55-2020 y LO-902027971-E56-2020, de la Convocatoria Nacional 005, bajo Recursos Federales del Programa de Devolucion de Derechos (PRODDER), **para el día viernes 15 de Enero del 2021 a las 16:30 hrs y 16:45 hrs** respectivamente; mismas que se detallan en el siguiente cuadro:

Número de Licitación	Descripción de obra	Número de Contrato
Convocatoria Nacional 005	"Instalación para la reposición de 2,500 medidores de agua fría, de 5/8"x3/4" de diámetro, con cuerpo de material sintético composite, no reciclable de alta resistencia al impacto, tipo volumétrico de pistón rotativo equilibrado hidráulicamente o pistón oscilante, rosca de los extremos G1, que cumpla con la norma NSF/ANSI y las especificaciones técnicas de la NOM-012-SCFI-1994, en el Distrito Paraiso (Zona II), en la ciudad de Tijuana, B.C., Etapa 2 de 7."	LO-902027971-E55-2020
Convocatoria Nacional 005	"Instalación para la reposición de 3,000 medidores de agua fría, de 5/8"x3/4" de diámetro, con cuerpo de material sintético composite, no reciclable de alta resistencia al impacto, tipo volumétrico de pistón rotativo equilibrado hidráulicamente o pistón oscilante, rosca de los extremos G1, que cumpla con la norma NSF/ANSI y las especificaciones técnicas de la NOM-012-SCFI-1994, en el Distrito Aldo Esquer Campoy (Zona III), en la ciudad de Tijuana, B.C., Etapa 3 de 7."	LO-902027971-E56-2020



Gobierno del Estado de Baja
California

Comisión Estatal de Servicios
Públicos de Tijuana



Minuta de Acuerdos de la reunión Extraordinaria del Comité de Obras Públicas de la Comisión Estatal de Servicios Públicos de Tijuana

Día: 14 de Enero de 2021.
Hora: 09:00 hrs.
Lugar: Sala de Juntas de la Subdirección de Construcción, de la Comisión Estatal de Servicios Públicos de Tijuana ubicada en Blvd. Federico Benítez Numero 4057, Colonia 20 de Noviembre en Tijuana Baja California.

Acuerdos por parte del Comité:

La M.C. Ing. Martha Patricia Gómez Ramírez, Jefe del Departamento de Licitaciones de Obra presenta al comité de obra los cuadros comparativos obtenidos de las propuestas recibidas por los participantes de las licitaciones No. LO-902027971-E54-2020, LO-902027971-E57-2020, LO-902027971-E58-2020, LO-902027971-E59-2020 y LO-902027971-E60-2020 y hace del conocimiento del diferimiento de las licitaciones No. LO-902027971-E55-2020, LO-902027971-E56-2020 de la Convocatoria Nacional 005.

3.1.- Dictaminado ampliamente los casos antes descritos por los miembros del Comité de Obra, de forma unánime, son aprobados según se detalla en el cuadro siguiente:

Número de Licitación	Descripción de obra	Número de Contrato
Convocatoria Nacional 005	"Instalación para la reposición de 3,000 medidores de agua fría, de 5/8"x3/4" de diámetro, con cuerpo de material sintético composite, no reciclable de alta resistencia al impacto, tipo volumétrico de pistón rotativo equilibrado hidráulicamente o pistón oscilante, rosca de los extremos G1, que cumpla con la norma NSF/ANSI y las especificaciones técnicas de la NOM-012-SCFI-1994, en el Distrito Juan Ojeda Robles (Zona I), en la ciudad de Tijuana, B.C., Etapa 1 de 7."	LO-902027971-E54-2020
Convocatoria Nacional 005	"Instalación para la reposición de 3,000 medidores de agua fría, de 5/8"x3/4" de diámetro, con cuerpo de material sintético composite, no reciclable de alta resistencia al impacto, tipo volumétrico de pistón rotativo equilibrado hidráulicamente o pistón oscilante, rosca de los extremos G1, que cumpla con la norma NSF/ANSI y las especificaciones técnicas de la NOM-012-SCFI-1994, en el Distrito Armando Valenzuela Sainz (Zona IV), en la ciudad de Tijuana, B.C., Etapa 4 de 7."	LO-902027971-E57-2020
Convocatoria Nacional 005	"Instalación para la reposición de 2,500 medidores de agua fría, de 5/8" x 3/4" de diámetro, con cuerpo de material sintético composite, no reciclable de alta resistencia al impacto, tipo volumétrico de pistón rotativo equilibrado hidráulicamente o pistón oscilante, rosca de los extremos G1, que cumpla con la norma NSF/ANSI y las especificaciones técnicas de la NOM-012-SCFI-1994, en el Distrito Ricardo Amador Mezquita (Zona V), en la ciudad de Playas de Rosarito, B.C., Etapa 5 de 7."	LO-902027971-E58-2020

Minuta de Acuerdos de la reunión Extraordinaria del Comité de Obras Públicas de la Comisión Estatal de Servicios Públicos de Tijuana

Día: 14 de Enero de 2021.
Hora: 09:00 hrs.
Lugar: Sala de Juntas de la Subdirección de Construcción, de la Comisión Estatal de Servicios Públicos de Tijuana ubicada en Blvd. Federico Benítez Numero 4057, Colonia 20 de Noviembre en Tijuana Baja California.

Número de Licitación	Descripción de obra	Número de Contrato
Convocatoria Nacional 005	"Instalación para la reposición de 3,933 medidores de agua fría, de 5/8" x 3/4" de diámetro, con cuerpo de material sintético composite, no reciclable de alta resistencia al impacto, tipo volumétrico de pistón rotativo equilibrado hidráulicamente o pistón oscilante, rosca de los extremos G1, que cumpla con la norma NSF/ANSI y las especificaciones técnicas de la NOM-012-SCFI-1994, en el Distrito Reforma (Zona VI), en la ciudad de Tijuana, B.C., Etapa 6 de 7."	LO-902027971-E59-2020
Convocatoria Nacional 005	"Instalación para la reposición de 3,932 medidores de agua fría, de 5/8"x3/4" de diámetro, con cuerpo de material sintético composite, no reciclable de alta resistencia al impacto, tipo volumétrico de pistón rotativo equilibrado hidráulicamente o pistón oscilante, rosca de los extremos G1, que cumpla con la norma NSF/ANSI y las especificaciones técnicas de la NOM-012-SCFI-1994, en el Distrito Florido (Zona VII), en la ciudad de Tijuana, B.C., Etapa 7 de 7."	LO-902027971-E60-2020

3.2 Diferimiento de las Licitaciones No. LO-902027971-E55-2020 y LO-902027971-E56-2020, de la Convocatoria Nacional 005, bajo Recursos Federales del Programa de Devolucion de Derechos (PRODDER), para el día viernes 15 de Enero del 2021 a las 16:30 hrs y 16:45 hrs respectivamente; mismas que se detallan en el siguiente cuadro:

Número de Licitación	Descripción de obra	Número de Contrato
Convocatoria Nacional 005	"Instalación para la reposición de 2,500 medidores de agua fría, de 5/8"x3/4" de diámetro, con cuerpo de material sintético composite, no reciclable de alta resistencia al impacto, tipo volumétrico de pistón rotativo equilibrado hidráulicamente o pistón oscilante, rosca de los extremos G1, que cumpla con la norma NSF/ANSI y las especificaciones técnicas de la NOM-012-SCFI-1994, en el Distrito Paraíso (Zona II), en la ciudad de Tijuana, B.C., Etapa 2 de 7."	LO-902027971-E55-2020
Convocatoria Nacional 005	"Instalación para la reposición de 3,000 medidores de agua fría, de 5/8"x3/4" de diámetro, con cuerpo de material sintético composite, no reciclable de alta resistencia al impacto, tipo volumétrico de pistón rotativo equilibrado hidráulicamente o pistón oscilante, rosca de los extremos G1, que cumpla con la norma NSF/ANSI y las especificaciones técnicas de la NOM-012-SCFI-1994, en el Distrito Aldo Esquer Campoy (Zona III), en la ciudad de Tijuana, B.C., Etapa 3 de 7."	LO-902027971-E56-2020



Gobierno del Estado de Baja
California

Comisión Estatal de Servicios
Públicos de Tijuana



Minuta de Acuerdos de la reunión Extraordinaria del Comité de Obras Públicas de la Comisión Estatal de Servicios Públicos de Tijuana

Día: 14 de Enero de 2021.

Hora: 09:00 hrs.

Lugar: Sala de Juntas de la Subdirección de Construcción, de la Comisión Estatal de Servicios Públicos de Tijuana ubicada en Blvd. Federico Benítez Numero 4057, Colonia 20 de Noviembre en Tijuana Baja California.

4.- Asuntos generales.

1.- La Subdirección de Construcción, hace del conocimiento con carácter informativo a todos los integrantes que conforman el Comité de Obras Públicas de este Organismo Público; que en lo sucesivo, no se incluirá para dictaminar dentro de las sesiones que dicho comité lleve a cabo, aquellos convenios modificatorios y/o adicionales que se generen como resultado de la ejecución de los trabajos relativos tanto a los Contratos de Obra Pública, como de Servicios Relacionados con las Mismas, celebrados por este Organismo Público y formalizados a través del instrumento jurídico correspondiente; toda vez que dentro de los dispositivos jurídicos que establecen el marco normativo bajo el cual debe regirse el actuar del Comité, como lo son la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, el Reglamento de dicha Ley, el Acuerdo por el que se crea el Comité de Obras Públicas de la Comisión Estatal de Servicios Públicos de Tijuana publicado en el periódico Oficial del Estado el día 24 abril de 2009, y el Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Obras Publicas de CESPT aprobado el día 8 de mayo de 2009 por el Comité de Obras Pública ya instituido; no se contempla dicha Dictaminación como parte de las funciones inherentes al mismo.

Cabe mencionar a mayor abundamiento, que de acuerdo a lo estipulado en el inciso h), del punto 3.3 del referido Manual de Integración, se establece lo siguiente: "la responsabilidad del voto particular de cada integrante del Comité deriva estrechamente de los aspectos técnicos o legales que correspondan a esta área, con base a la documentación que le sea presentada. En este sentido, las determinaciones y opiniones de los miembros del Comité, no comprende las acciones u omisiones que posteriormente se generen durante el desarrollo de los procedimientos de contratación o en el cumplimiento de los contratos respectivos"; por lo que se infiere de lo anterior, que la dictaminación de los convenios referidos al inicio del primer parrafo, no se encuentran como información prospecta a dictaminar, por ser acciones que recaen en la responsabilidad directa del área de la ejecución de los trabajos de este organismo, tal como lo rige la normatividad aplicable.

2.- Por parte del área financiera de este Organismo fue entregado documento que ampara los importes de del presupuesto de Ingresos y Egresos 2021, que están por publicarse en el Periódico Oficial del Estado; en donde se establece dentro del rubro denominado: 60000 Inversión Pública, se presenta un presupuesto por un importe de \$ 163,808054.00; en donde conjuntamente con el Oficio No. 000001 de fecha 04 de enero de 2021, emitido por la Secretaria de Hacienda, en donde se establecen los importes máximos para establecer los rangos de contratación y proceder a realizar un procedimiento por adjudicación directa o por invitación a cuando menos tres de conformidad a la aplicación de Norma jurídica correspondiente, tal como en el; Art. 43 de la Ley de Obras Publicas y Servicios relacionados con las mismas; así como también la aplicación del Art. 52 de la Ley de Obras Públicas, Equipamientos, Suministros y Servicios Relacionados con la misma del Estado de Baja California; por lo cual bajo el importe aprobado y los rangos establecidos se determina para este organismo lo siguiente:



Gobierno del Estado de Baja
California

Comisión Estatal de Servicios
Públicos de Tijuana



**Minuta de Acuerdos de la reunión Extraordinaria del Comité de Obras Públicas de la
Comisión Estatal de Servicios Públicos de Tijuana**

Día: 14 de Enero de 2021.
Hora: 09:00 hrs.
Lugar: Sala de Juntas de la Subdirección de Construcción, de la Comisión Estatal de Servicios Públicos de Tijuana ubicada en Blvd. Federico Benítez Numero 4057, Colonia 20 de Noviembre en Tijuana Baja California.

Estado de Baja California; por lo cual bajo el importe aprobado y los rangos establecidos se determina para este organismo lo siguiente:

Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas					
Presupuesto autorizado para realizar obras públicas y servicios relacionados con las mismas		Monto Máximo total de cada obra pública que podrá adjudicarse directamente	Monto Máximo total de cada servicio relacionado con obra pública que podrá adjudicarse directamente	Monto Máximo total de cada obra pública que podrá adjudicarse mediante invitación a cuando menos tres personas	Monto Máximo total de cada servicio relacionado con obra pública que podrá adjudicarse mediante invitación a cuando menos tres personas
Mayor de	Hasta	Dependencias y Entidades	Dependencias y Entidades	Dependencias y Entidades	Dependencias y Entidades
150,000	250,000	765	382	6,434	5,076
Montos establecidos en miles de pesos, sin considerar el impuesto al valor agregado.					

Las Dependencias y Entidades podrán adjudicar, formalizar o modificar contratos, cuando cuenten con la disponibilidad del recurso según su fuente de financiamiento. Para tales efectos y tratándose de recursos de inversión pública y previo al inicio de los procedimientos de contratación las dependencias y entidades deberán contar con el OFICIO DE APROBACION, del titular de la Secretaria de Hacienda a través del SINVP

No habiendo otro asunto que tratar y siendo las **10:00** horas se da por concluida la reunión


José Díaz Verdugo
Subdirector de Construcción
Presidente Suplente



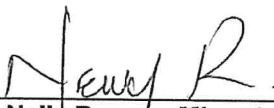
**Gobierno del Estado de Baja
California**

**Comisión Estatal de Servicios
Públicos de Tijuana**



**Minuta de Acuerdos de la reunión Extraordinaria del Comité de Obras Públicas de la
Comisión Estatal de Servicios Públicos de Tijuana**

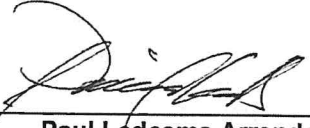
Día: 14 de Enero de 2021.
Hora: 09:00 hrs.
Lugar: Sala de Juntas de la Subdirección de Construcción, de la Comisión Estatal de Servicios Públicos de Tijuana ubicada en Blvd. Federico Benítez Numero 4057, Colonia 20 de Noviembre en Tijuana Baja California.

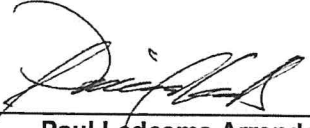

Gloria Nelly Romero Miranda
Representante del Subdirector de
Administración de Recursos
Vocal


Carlos Soto Navarrete
Representante del Subdirector de
Mantenimiento Hidráulico
Vocal


Marco Antonio Torres Arellano
Representante del Subdirector
de Planeación e Innovación
Vocal


Guadalupe Estrada García
Representante del Subdirector
de Agua y Saneamiento
Vocal


Ing. Eutimio Aburto Ubaldó
Representante del Jefe de
la Unidad de Auditoría Interna
Asesor


Paul Ledesma Arrendo
Representante del Subdirector de
Atención a Usuarios
Vocal


Lic. Manuel Meza Ortega
Representante del Jefe de
la Unidad Jurídica